



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0616-2019-UNAM**

Moquegua, 18 de Julio de 2019

VISTOS, el Informe N° 566-2019-OPEP/UNAM del 17.07.2019, Informe Legal N° 0803-2019-CO/OAL del 17.07.2019, Informe N° 184-2019-UNAM/OPEP-UPE del 15.07.2019, Oficio N° D000347-2019-CEPLAN-DNCP del 12.07.2019, Informe Técnico N° D000190-2019-CEPLAN-DNCPPEI del 12.07.2019, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 17.07.2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02.05.2017, se aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" y, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02.06.2017, se aprueba la Guía de Planeamiento Institucional en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la Mejora Continua, la misma que fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23.11.2018, y con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD de fecha 31.10.2018, se aprueba la Guía de Planeamiento Institucional en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la Mejora Continua. Asimismo, con fecha 25.03.2019, se emite la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, se modifica la Guía para el Planeamiento Institucional y establece plazo máximo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual por parte de los Titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno, dispone que para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual, al 15 de abril de 2019, las entidades de los tres niveles de gobierno deberán haber validado internamente su Plan Estratégico Institucional (PEI) con un horizonte temporal mínimo al año 2022, con cargo a su aprobación formal posterior. Los pliegos deberán dejar constancia de dicha validación en documento escrito.

Que, la Comisión de Planeamiento Estratégico, conformada mediante Resolución de Comisión Presidencial N° 032-2019-UNAM de fecha 21.02.2019, remite la propuesta del nuevo PEI 2020-2022 de la UNAM, debidamente validada, la misma que a través de la Unidad de Planeamiento Estratégico, fue remitida a la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico - CEPLAN, para que emita su informe favorable sobre el PEI 2020-2022 de la UNAM. Con Oficio N° D000347-2019-CEPLAN-DNCP del 12.07.2019, adjunta el Informe Técnico N° D000190-2019-CEPLAN-DNCPPEI del 12.07.2019, mediante el cual verifica y valida el PEI 2020-2022 de la Universidad Nacional de Moquegua, señalando que ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Directiva de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía para el Planeamiento Institucional.

Que, con Informe N° 184-2019-UNAM/OPEP-UPE del 15.07.2019, la Unidad de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNAM, propone la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 - 2022 de la Universidad Nacional de Moquegua, la misma que contempla la Declaración de Política Institucional, Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales e Indicadores, Acciones Estratégicas Institucionales e Indicadores; B1: Matriz de Articulación de Planes; B2: Matriz del Plan Estratégico Institucional; y, B3: Ficha Técnica de los Indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

Que, con Informe N° 566-2019-OPEP/UNAM del 17.07.2019, la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, con opinión favorable, eleva al Despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora para que sea tratado en sesión de Comisión Organizadora, la propuesta del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 - 2022 de la Universidad Nacional de Moquegua; cabe señalar que la misma cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Legal a través del Informe Legal N° 0803-2019-CO/OAL del 17.07.2019.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 17.07.2019, por UNANIMIDAD **acordó:** APROBAR el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 - 2022 de la Universidad Nacional de Moquegua, la misma que contempla la Declaración de Política Institucional, Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales e Indicadores, Acciones Estratégicas Institucionales e Indicadores, con los siguientes Anexos: B1: Matriz de Articulación de Planes; B2: Matriz del Plan Estratégico Institucional; y, B3: Ficha Técnica de los Indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 17 de Julio del 2019.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



**Plan
Estratégico
Institucional
2020-2022**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 032 -2019-UNAM

Moquegua, 21 de febrero de 2019

VISTOS, el Informe N° 109-2019-OPEP/UNAM de 15.02.2019, el Informe Legal N° 153-2019-OAL/CO-UNAM de 13.02.2019, Informe N° 26-2019-UNAM/OPEP-UPE de 04.02.2019, el Proveído Presidencial N° 0581 de 15 del febrero 2019, y:

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

La Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional la cual indica: *"Para el planeamiento institucional, el Titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutorio designe, dependiendo de los estructura organizacional de la entidad. Además, podrá conformar un equipo técnico integrado por representantes de los miembros de la Comisión"*

Que, mediante Informe N° 109-2019-OPEP/UNAM de 15.02.2019, la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, sugiere conformar la Comisión de Planeamiento Estratégico y sea aprobada vía acto resolutorio en cumplimiento a la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD

Que, con Informe Legal N° 153-2019-OAL/CO-UNAM de 13.02.2019, la Oficina de Asesoría Legal, es de opinión favorable para que mediante Resolución se conforme la Comisión de Planeamiento Estratégico de la UNAM, que se encargará de: i) determinar el plan de trabajo para elaborar o modificar el PEI y el POI, ii) revisar los informes de evaluación del POI y del PEI, iii) priorizar los objetivos estratégicos institucionales – OEI, Acciones Estratégicas Institucionales – AEI y Actividades Operativas e Inversiones, iv) validar el documento del PEI y POI.

Que, por Informe N° 26-2019-UNAM/OPEP-UPE de 04.02.2019, la Unidad de Planeamiento Estratégico remite una propuesta de Comisión de Planeamiento Estratégico y Equipo Técnico conforme al siguiente detalle:

COMISION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

• DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ Presidente de la Comisión de Planeamiento

Miembros:

- DR. PEDRO JOSE RODENAS SEYTUQUE Vicepresidente Académico
- DR. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA Vicepresidente de Investigación
- Abog. Guillermo Santiago Victorio KUONG CORNEJO Secretario General
- DR. PEDRO JESUS MAQUERA LUQUE Dirección de Gestión de la Calidad
- DR. FRANZ ZIRENA VILCA Dirección de Gestión de la Investigación
- CPC. CESAR EDUARDO RIVERA VERA Director General de Administración
- ECO. SILA ROXANA JAUREGUI BRUNA Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
- ABOG. JOSE CRISTOBAL CARRASCO CASTRO Jefe de la Oficina de Asesoría Legal
- ING. RENZO FERNANDO ROMERO GUERRA Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Inversiones
- ING. HENRY FROILAN COAYLA APAZA Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones

EQUIPO TÉCNICO

COORDINADORA DEL EQUIPO TÉCNICO:

• ECO. SILA ROXANA JAUREGUI BRUNA Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

Miembros:

- MG. OSCAR IVAN MAMANI MAMANI (e) Unidad de Planeamiento Estratégico
- ING. PORFIRIO RUBÉN PARE HUACÁN Jefe de la Unidad de Presupuesto
- LIC. NOE MARCIAL FLORES ROMERO Jefe de la Unidad Formuladora
- CPC. PORFIRIO ISAAC VELARDE SALAZAR Jefe de la Oficina de Logística
- ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
- MG. DEYVI JÉSICA CÁCERES PLANTARROSA Directora de la Dirección de Bienestar Universitario





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 032 -2019-UNAM**

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, al Provedido Presidencial 0581 de fecha 15 de febrero 2019, que dispone la emisión de la presente Resolución Presidencial, con cargo a dar cuenta en la próxima sesión de Comisión Organizadora.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR la Comisión de Planeamiento Estratégico, conforme al detalle siguiente:

COMISION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

- | | |
|---|--|
| • DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ | Presidente de la Comisión de Planeamiento |
| Miembros: | |
| • DR. PEDRO JOSE RODENAS SEYTUQUE | Vicepresidente Académico |
| • DR. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAIA | Vicepresidente de Investigación |
| • Abog. Guillermo Santiago Victorio KUONG CORNEJO | Secretario General |
| • DR. PEDRO JESUS MAQUERA LUQUE | Dirección de Gestión de la Calidad |
| • DR. FRANZ ZIRENA VILCA | Dirección de Gestión de la Investigación |
| • CPC. CESAR EDUARDO RIVERA VERA | Director General de Administración |
| • ECO. SILA ROXANA JAUREGUI BRUNA | Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto |
| • ABOG. JOSE CRISTOBAL CARRASCO CASTRO | Jefe de la Oficina de Asesoría Legal |
| • ING. RENZO FERNANDO ROMERO GUERRA | Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Inversiones |
| • ING. HENRY FROILAN COAYLA APAZA | Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones |

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR al Equipo Técnico de la Comisión de Planeamiento Estratégico conforme al detalle siguiente:

EQUIPO TÉCNICO

COORDINADORA DEL EQUIPO TÉCNICO:

- | | |
|-----------------------------------|--|
| • ECO. SILA ROXANA JAUREGUI BRUNA | Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto |
|-----------------------------------|--|

Miembros:

- | | |
|--|--|
| • MG. OSCAR IVAN MAMANI MAMANI | Unidad de Planeamiento Estratégico |
| • ING. PORFIRIO RUBÉN PARE HUACÁN | Jefe de la Unidad de Presupuesto |
| • LIC. NOE MARCIAL FLORES ROMERO | Jefe de la Unidad Formuladora |
| • CPC. PORFIRIO ISAC VELARDE SALAZAR | Jefe de la Oficina de Logística |
| • ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE | Jefe de la Oficina de Recursos Humanos |
| • MG. DEYVI JÉSICA CÁCERES PLANTARROSA | Directora de la Dirección de Bienestar Universitario |

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. PEDRO JOSE RODENAS SEYTUQUE
PRESIDENTE (E)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
UNAM
UNAM
UNAM
UNAM
UNAM
UNAM
UNAM
UNAM
UNAM
UNAM
UNAM

ÁREAS INVOLUCRADAS EN EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE INVERSIONES
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE LOGÍSTICA
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA
CENTRO DE CAPACITACIÓN EN TIC
CENTROS DE IDIOMAS
CENTROS DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIOS
CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA
FILIAL ILO
FILIAL ICHUÑA



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
2020-2022**

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ

presidencia@unam.edu.pe

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

DR. PEDRO JOSÉ RODENAS SEYTUQUE

vice_investigación@unam.edu.pe

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

DR. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA

vice_investigación@unam.edu.pe

EQUIPO TÉCNICO

COORDINADORA DEL EQUIPO TÉCNICO:

ECO. SILA ROXANA JAUREGUI BRUNA

Jefe de la Oficina de Planeamiento
Estratégico y Presupuesto

Miembros:

- | | |
|--|---|
| • MG. OSCAR IVAN MAMANI MAMANI | Unidad de Planeamiento Estratégico |
| • ING. PORFIRIO RUBÉN PARE HUACAN | Jefe de la Unidad de Presupuesto |
| • LIC. NOE MARCIAL FLORES ROMERO | Jefe de la Unidad Formuladora |
| • CPC. PORFIRIO ISAC VELARDE SALAZAR | Jefe de la Oficina de Logística |
| • ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE | Jefe de la Oficina de Recursos Humanos |
| • MG. DEYVI JÉSICA CÁCERES PLANTARROSA | Directora de la Dirección de Bienestar Universitario |



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'sp'.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| PRESENTACIÓN..... | 6 |
| I. INTRODUCCIÓN..... | 7 |
| II. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL..... | 8 |
| III. MISIÓN INSTITUCIONAL | 9 |
| IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES E INDICADORES..... | 9 |
| V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES E INDICADORES..... | 10 |
| VIII. ANEXOS | 15 |
| Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes | 16 |
| Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional – PEI..... | 18 |
| Anexo B-3: Ficha Técnica de los Indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales..... | 26 |
| GLOSARIO DE TÉRMINOS | 63 |



CF

PRESENTACIÓN

La elaboración del Plan Estratégico Institucional 2020-2022 de la Universidad Nacional de Moquegua, se inició con la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico, y la conformación del Equipo Técnico, los integrantes de dichas comisiones han desarrollado reuniones de trabajo, talleres de capacitación, visitas a las diferentes unidades orgánicas involucradas en el planeamiento estratégico y se han consolidado por parte del equipo de planeamiento. Se ha revisado diversos ejes temáticos como: Académico, Investigación, Responsabilidad Social, Calidad y Acreditación Universitaria, Bienestar Universitario, Infraestructura, Gestión Administrativa, y Gestión de Riesgo de Desastres, luego se han plasmado en las fichas técnicas correspondientes.

El presente Plan, está articulado al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 correspondiente al Sector Educación, así como en la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria y los lineamientos de la Política General del Gobierno al 2021 aprobada por D.S. N° 056- 2018-PCM y al Programa Presupuestal 066.

El proceso de modificación, se ha caracterizado por su naturaleza participativa y concertada entre todos sus miembros, siendo el presidente de la Comisión Organizadora, el vicepresidente académico, el vicepresidente de investigación, directores, docentes, y administrativos; así como la asistencia técnica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). Que desde el año 2005 la Universidad Nacional de Moquegua, viene contribuyendo a la sociedad.

Dr. Washington Zeballos Gámez
 Presidente
 Comisión Organizadora



I. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) con horizonte temporal 2020 - 2022, articula los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), constituyen la base de la hoja de ruta hacia el logro de los objetivos y resultados esperados, como es el caso de la institucionalización. Implica dar respuesta a las preguntas ¿dónde estamos? y ¿en dónde queremos estar?, ¿a dónde queremos llegar?, y ¿qué hacer para conseguir y alcanzar las metas?, y, sobre todo, mantener un seguimiento y monitoreo de los objetivos definidos para ver su grado de cumplimiento; para eso se plantea un documento objetivo, articulado, claro, práctico, posible, tomado de información existente y con los recursos disponibles y financiados, nos permitan alcanzar las metas previstas para el periodo 2020-2022.

El propósito es, los actuales programas de estudios y los nuevos programas de estudios, se fortalezcan y potencien en el periodo 2020-2022, y se logre sentar las bases, para el fortalecimiento académico y de investigación en cada escuela profesional. Así como, la Universidad, deberá fortalecer sus labores de extensión y de proyección social, la investigación, el servicio académico y la prevención de riesgo de desastres, con un soporte administrativo y de servicios comprometidos e involucrados, en el marco de una gestión por objetivos, metas, resultados e indicadores.

Plan Estratégico Institucional PEI 2020 – 2022, se formula en el marco de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD y en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0016-2019/CEPLAN/PCD.



II. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

2.1. POLÍTICA INSTITUCIONAL

“Promover el gobierno de la Universidad Nacional de Moquegua, mediante la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Rector, Consejos de Facultad y Decanos, para garantizar la calidad académica con acreditación. La investigación es esencial y obligatoria para la producción del conocimiento, desarrollo de tecnologías y la innovación. Fortalecer los criterios, las normas y estándares para la calidad del servicio educativo y su contribución en el ámbito nacional e internacional”.

2.2. LINEAMIENTOS

- a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente y sostenible la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
- b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.
- c) Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social con equidad.
- d) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.
- e) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística.
- f) Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
- g) Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.
- h) Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.
- i) Servir a la comunidad y al desarrollo integral con ciudadanos comprometidos e involucrados con la realidad regional y nacional.
- j) Promover el ejercicio y formación de la función conciliadora y de medios alternativos de solución de conflictos.
- k) Formar personas libres para promover la sociedad democrática e inclusiva.

2.3. PRINCIPIOS

La Universidad Nacional de Moquegua, se rige por los siguientes principios:

1. Búsqueda y difusión de la verdad;
2. Calidad académica;
3. Autonomía;
4. Libertad de cátedra;
5. Espíritu crítico y de investigación;
6. Democracia institucional;
7. Meritocracia;
8. Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión;
9. Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país;
10. Afirmación de la vida y dignidad humana;
11. Mejoramiento continuo de la calidad académica;
12. Creatividad e innovación;
13. Internacionalización;
14. El interés superior del estudiante;
15. Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social;
16. Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación;
17. Ética pública y profesional.



III. MISIÓN INSTITUCIONAL

“Somos una comunidad académica que forma profesionales e investigadores que sean innovadores, competitivos, éticos y multiculturales para contribuir con el bienestar de la sociedad”

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES E INDICADORES

La Universidad Nacional de Moquegua, siguiendo la metodología del CEPLAN, ha definido 05 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), alineados a la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria. Los que serán medidos y evaluados desde la perspectiva de sus actores, sus procesos y sus recursos, siendo los objetivos establecidos para el Plan Estratégico Institucional 2020-2022 los siguientes:

| Objetivo estratégico Institucional | Indicador |
|---|--|
| OEI.01. Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios | Porcentaje de egresados que se encuentran laborando al año de egreso |
| | Porcentaje de egresados que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido |
| OEI.02. Promover la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria | Porcentaje de docentes investigadores registrados en el REGINA |
| | Porcentaje de estudiantes de pregrado que inician un proyecto de investigación |
| OEI.03. Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria | Porcentaje de actividades ejecutadas de extensión cultural, proyección social y centros de producción para contribuir al desarrollo de la sociedad |
| OEI.04. Fortalecer la Gestión Institucional | Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión administrativa institucional |
| OEI.05. Implementar la gestión del riesgo de desastres | Porcentaje de acciones implementados |

FUENTE: Elaborado a base de la propuesta de CEPLAN



af

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES E INDICADORES

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la institución entrega a sus usuarios.

OEI.01. Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios

| Acción estratégica institucional | Indicador |
|--|---|
| AEI.01.01 Programas curriculares por competencias actualizados e implementados para los estudiantes universitarios | Porcentaje de programas curriculares actualizados para pre grado |
| | Porcentaje de programas curriculares actualizados para post grado |
| | Porcentaje de nuevos programas de estudios adecuadamente implementados |
| AEI.01.02 Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios | Porcentaje de docentes capacitados de manera permanente |
| | Porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño docente |
| AEI.01.03 Servicio de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios | Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años satisfechos con los servicios educacionales complementarios promovidos por la universidad |
| AEI.01.04 Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria | Porcentaje de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria |

OEI. 02. Promover la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria

| Acción estratégica institucional | Indicador |
|--|---|
| AEI.02.01 Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación permanente y especializado para docentes | Porcentaje de docentes que aprueban el programa de capacitación en materia de investigación |



esp

| Acción estratégica institucional | Indicador |
|---|---|
| AEI.02.02 Fondos concursables implementados para la comunidad universitaria | Número de docentes beneficiados con fondos concursables para investigación |
| | Porcentaje de docentes con al menos una investigación publicada en revistas indexadas |
| AEI.02.03 Investigación formativa pertinente para los estudiantes de pre grado | Porcentaje de egresados con título profesional obtenido mediante tesis de grado |
| | Número de egresados titulados |
| AEI.02.04 Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento estudiantil | Número de proyectos de emprendimiento estudiantil debidamente constituidos |
| AEI.02.05 Laboratorios para la investigación científica, tecnológica e innovación implementados para la comunidad universitario | Número de laboratorios implementados |
| AEI.02.06 Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores | Número de suscripciones a revistas científicas e indexadas |
| | Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados |
| AEI.02.07 Convenios estratégicos de investigación promovidos para la comunidad universitaria | Número de convenios aprobados con Universidades Nacionales e Internacionales |
| AEI.02.08 Programa de movilidad académica para la comunidad universitaria | Número de estudiantes que realizan movilidad académica |
| | Número de docentes que realizan movilidad académica |

OEI. 03. Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria

| Acción estratégica institucional | Indicador |
|---|--|
| AEI.03.01 Programa de Extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad | Porcentaje de actividades ejecutadas del programa de extensión y proyección social |



caf

| | |
|--|---|
| AEI.03.02 Centro de producción implementados para la comunidad | Porcentaje de los proyectos de centro de producción implementados |
| AEI.03.03 Programa de mejora para la educación continua implementado para la comunidad | Porcentaje de programas de mejora implementados |

OEI. 04. Fortalecer la gestión institucional

| Acción estratégica institucional | Indicador |
|---|--|
| AEI.04.01 Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos para la Universidad | Porcentaje de implementación de los sistemas de gestión |
| AEI.04.02 Fortalecimiento de capacidades implementadas | Porcentaje de personal capacitado |
| AEI.04.03 Licenciamiento Institucional permanente para la universidad | Porcentaje de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad |
| AEI.04.04 Acreditación progresiva en la Universidad | Número de escuelas académicas profesionales acreditadas |
| | Número de programas acreditados |

OEI. 05. Implementar la gestión del riesgo de desastres

| Acción estratégica institucional | Indicador |
|---|--|
| AEI.05.01 Programa de estimación del riesgo implementado en la universidad | Porcentaje de ejecución del plan de prevención, contingencia de riesgos y desastres implementado |
| AEI.05.02 Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre implementado en la universidad | Porcentaje de actividades de prevención implementadas |
| | Porcentaje de actividades de contingencia desarrollados |



Handwritten signature

VII. RUTA ESTRATÉGICA

| Prioridad | OEI | | Vinculación con la PGG | Prioridad | Código | AEI | | Vinculación con la PGG | UO Responsable |
|-----------|--------|--|------------------------|-----------|------------|---|----------------|--|----------------|
| | Código | Descripción | | | | Descripción | Descripción | | |
| 1 | OEI.01 | Mejorar la formación académica de los estudiantes | EJE 3, LIN 3.6 | 1 | AEI. 01.01 | Programas curriculares por competencias actualizados e implementados para los estudiantes universitarios | EJE 3, LIN 3.6 | Vicepresidencia Académica | |
| | | | | 2 | AEI. 01.02 | Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios | EJE 3, LIN 3.6 | Vicepresidencia Académica | |
| | | | | 3 | AEI. 01.03 | Servicio de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios | EJE 3, LIN 3.6 | Vicepresidencia Académica | |
| | | | | 4 | AEI. 01.04 | Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria | EJE 3, LIN 3.2 | Vicepresidencia Académica | |
| 2 | OEI.02 | Promover la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria | EJE 3, LIN 3.4 | 1 | AEI. 02.01 | Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación permanente y especializado para docentes | EJE 3, LIN 3.4 | Vicepresidencia Investigación | |
| | | | | 2 | AEI. 02.02 | Fondos concursables implementados para la comunidad universitaria | EJE 3, LIN 3.4 | Vicepresidencia Investigación | |
| | | | | 3 | AEI. 02.03 | Investigación formativa pertinente para los estudiantes de pre grado | EJE 3, LIN 3.4 | Vicepresidencia Investigación | |
| | | | | 4 | AEI. 02.04 | Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento estudiantil | EJE 3, LIN 3.4 | Vicepresidencia Investigación | |
| | | | | 5 | AEI. 02.05 | Laboratorios para la investigación científica, tecnológica e innovación implementados para la comunidad académica | EJE 3, LIN 3.4 | Vicepresidencia Investigación | |
| | | | | 6 | AEI. 02.06 | Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores | EJE 3, LIN 3.4 | Dirección de Gestión de Investigación | |
| | | | | 7 | AEI. 02.07 | Convenios estratégicos de investigación promovidos para la comunidad universitaria | EJE 3, LIN 3.4 | Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales | |
| | | | | 8 | AEI. 02.08 | Programa de movilidad académica para la comunidad universitaria | EJE 3, LIN 3.4 | Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales | |



[Handwritten signature]

| | | | | | | | | |
|---|--------|---|----------------|---|------------|---|----------------|--|
| 3 | OEI.3 | Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria | EJE 3, LIN 3.6 | 1 | AEI. 03.01 | Programa de Extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad | EJE 3, LIN 3.6 | Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria |
| | | | | 2 | AEI. 03.02 | Centro de producción implementados para la comunidad | | Vicepresidencia Académica |
| | | | | 3 | AEI. 03.03 | Programa de mejora para la educación continua implementado para la comunidad | | Vicepresidencia Académica |
| 4 | OEI.04 | Fortalecer la Gestión Institucional | EJE 2, LIN 2.2 | 1 | AEI. 04.01 | Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos para la Universidad | EJE 2, LIN 2.2 | Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto |
| | | | | 2 | AEI. 04.02 | Fortalecimiento de capacidades implementado para el personal | | Oficina de Recursos Humanos |
| | | | | 3 | AEI. 04.03 | Licenciamiento Institucional permanente para la universidad | | Dirección de Gestión de la Calidad |
| | | | | 4 | AEI. 04.04 | Acreditación progresiva en la Universidad | | Dirección de Gestión de la Calidad |
| 5 | OEI.05 | Implementar la gestión del riesgo de desastres | EJE 3, LIN 3.3 | 1 | AEI. 05.01 | Programa de estimación del riesgo de desastres implementado en la universidad | EJE 3, LIN 3.3 | Oficina de Infraestructura y Gestión de Inversiones |
| | | | | 2 | AEI. 05.02 | Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre implementado en la universidad | | Oficina de Infraestructura y Gestión de Inversiones |



cf

VIII. ANEXOS

- **MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1)**
- **MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-2)**
- **FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI (ANEXO B-3)**



Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes
Articulación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación (PESEM) 2016 - 2021

| Objetivo Estratégico Sectorial | | Acción Estratégica Sectorial | | Objetivo Estratégico Institucional | | | Explicación de Relación Causal con OES o AES |
|--------------------------------|---|------------------------------|--|------------------------------------|--------|---|---|
| Código | Nombre del indicador | Código | Enunciado | Nombre del Indicador (*) | Código | Enunciado | |
| OES2 | Objetivo Estratégico Sectorial 2: Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad | OES.02.01 | Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad | | OEI.01 | Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios | Se busca optimizar la calidad académica de los estudiantes, a través del proceso de acreditación con base en las ventajas competitivas y comparativas de la Universidad |
| | | OES.02.06 | Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico-productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua | | | Porcentaje de egresados que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido | |
| | Porcentaje de instituciones de educación superior que registran toda la información solicitada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa establecida. | OES.02.02 | Contar con información confiable y oportuna de la educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa | | OEI.04 | Fortalecer la Gestión Institucional | Con el logro de este objetivo se optimizarán los distintos procesos de la gestión institucional, que fortalecerán las competencias del personal. |
| | Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento por SUNEDU | OES.02.03 | Articular la oferta de educación técnico-productivo con la demanda de los sectores productivos de cada región | | OEI.03 | Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria | Con la responsabilidad social universitaria, se implementará el seguimiento al graduado y demás actividades de extensión y proyección a la sociedad. |



Handwritten signature

| Objetivo Estratégico Sectorial | | Acción Estratégica Sectorial | | Objetivo Estratégico Institucional | | | Explicación de Relación Causal con OES o AES |
|--------------------------------|---|------------------------------|--|------------------------------------|--------|---|--|
| Código | Nombre del indicador | Código | Enunciado | Nombre del Indicador (*) | Código | Enunciado | |
| | Tasa de publicaciones en revistas indexadas por cada 100 docentes | OES.02.04 | Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación en la educación superior | | OEI.05 | Implementar la gestión del riesgos de desastres | Se busca con el objetivo, mitigar los efectos negativos de la ocurrencia de peligros de origen natural o inducidos por la acción humana, preservando la seguridad de los miembros de la comunidad universitaria |
| | | OES.02.05 | Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios | | OEI.02 | Promover la investigación, científica y tecnológica en la comunidad universitaria | La investigación es inherente a la formación profesional, por lo cual se busca desarrollar en el estudiante, el análisis, la crítica, la creatividad y la innovación. Para ello se fomentará el desarrollo de la investigación en los docentes y con participación de los estudiantes. |
| | | | | | | Porcentaje de docentes investigadores registrado en el REGINA | |
| | | | | | | Porcentaje de estudiantes de pregrado que inician un proyecto de investigación | |

(*) De acuerdo a la revisión, la Acciones Estratégicas Sectoriales contenidas en el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016- 2021, del Ministerio de Educación, no cuenta con indicadores.



Handwritten signature

Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional – PEI

Sector: 10 EDUCACIÓN
 Pliego: 545 - U. N. DE MOQUEGUA
 Periodo: 2020 - 2022
 Misión Institucional: "Somos una comunidad académica que forma profesionales e investigadores que sean innovadores, competitivos, ético y multicultural para contribuir con el bienestar de la sociedad"

| Código | OEI/AEI Descripción | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Línea de base | | Valor actual | | Logros esperados en el periodo del plan | | | UO responsable del indicador | |
|---|--|---|--|---------------|------|--------------|------|---|------|------|--|--|
| | | | | Valor | Año | Valor | Año | 2020 | 2021 | 2022 | | |
| OEI. 01 | Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios | Porcentaje de egresados que se encuentran laborando al año de egreso Porcentaje de egresados que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido | (N° de egresados que se encuentran laborando al año de egreso)/(N° total de egresados)*100 (N° de egresados que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido)/(N° total de ingresantes según el programa curricular establecido) * 100 | ND | 2018 | ND | 2018 | 19% | 20% | 21% | Vicepresidencia Académica, Dirección de Actividades y Servicios Académicos, Escuelas Profesionales | |
| Acciones estratégicas del OEI.01 | | | | | | | | | | | | |
| AEI.01.01 | Programas curriculares por competencias actualizados e implementados para los estudiantes universitarios | Porcentaje de programas curriculares actualizados para pre grado | (N° de programas curriculares actualizados para pre grado)/(Total de programas curriculares de pre grado)*100 | 100% | 2018 | 100% | 2018 | 95% | 98% | 100% | Vicepresidencia Académica | |



caf

| OEI/AEI | | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Línea de base | | Valor actual | | Logros esperados en el periodo del plan | | | UO responsable del indicador |
|-----------|---|---|---|---------------|------|--------------|------|---|------|------|------------------------------|
| Código | Descripción | | | Valor | Año | Valor | Año | 2020 | 2021 | 2022 | |
| AEI.01.02 | Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios | Porcentaje de programas curriculares actualizados para post grado | $(N^{\circ} \text{ de programas curriculares actualizados para post grado}) / (\text{Total de programas curriculares de post grado}) * 100$ | ND | 2018 | ND | 2018 | 50% | 75% | 100% | Vicepresidencia Académica |
| | | Porcentaje de nuevos programas de estudios adecuadamente implementados | $(N^{\circ} \text{ de programas de estudios adecuadamente implementados} / N^{\circ} \text{ de programas de estudios programados})$ | ND | 2018 | ND | 2018 | 60% | 80% | 100% | Vicepresidencia Académica |
| AEI.01.02 | Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios | Porcentaje de docentes capacitados de manera permanente | $(N^{\circ} \text{ de docentes capacitados de manera permanente}) / (N^{\circ} \text{ total de docentes}) * 100$ | 48% | 2018 | 48% | 2018 | 55% | 65% | 75% | Vicepresidencia Académica |
| | | Porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño docente | $(N^{\circ} \text{ de estudiantes encuestados satisfechos con el desempeño docente}) / (N^{\circ} \text{ total de encuestados}) * 100$ | 58% | 2018 | 58% | 2018 | 55% | 65% | 75% | Vicepresidencia Académica |
| AEI.01.03 | Servicio de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios | Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años satisfechos con los servicios educacionales complementarios promovidos por la universidad | $(N^{\circ} \text{ de estudiantes de los dos últimos años satisfechos con los servicios educacionales complementarios promovidos por la universidad}) / (N^{\circ} \text{ total de estudiantes por escuela}) * 100$ | ND | 2018 | ND | 2018 | 30% | 35% | 40% | Vicepresidencia Académica |



Handwritten signature or initials.

| OEI/AEI | | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Línea de base | | Valor actual | | Logros esperados en el periodo del plan | | | UO responsable del indicador |
|--|---|---|---|---------------|------|--------------|------|---|------|------|----------------------------------|
| Código | Descripción | | | Valor | Año | Valor | Año | 2020 | 2021 | 2022 | |
| AEI.01.04 | Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria | Porcentaje de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria | (N° de estudiantes que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con la calidad de la infraestructura y equipamiento)/(N° de estudiantes que respondieron la pregunta relacionada al grado de satisfacción con la calidad de la infraestructura y equipamiento)*100 | ND | 2018 | ND | 2018 | 3% | 5% | 5% | Vicepresidencia Académica |
| OEI. 02 | Promover la Investigación, científica y tecnológica en la comunidad universitaria | Porcentaje de docentes investigadores registrado en el REGINA | (N° de docentes investigadores registrado en el REGINA)/(N° total de docentes)*100 | 6% | 2018 | 6% | 2018 | 6% | 7% | 8% | Vicepresidencia de Investigación |
| | | Porcentaje de estudiantes de pregrado que inician un proyecto de investigación | (N° de estudiantes de pregrado que inician un proyecto de investigación)/(N° total de estudiantes de los dos últimos años)*100 | ND | 2018 | ND | 2018 | 5% | 10% | 15% | |
| Acciones Estratégicas Institucionales del OEI. 02 | | | | | | | | | | | |
| AEI.02.01 | Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación permanente y especializado para docentes | Porcentaje de docentes que aprueban el programa de capacitación en materia de investigación | (N° de docentes que aprueban el programa de capacitación)/(N° total de docentes capacitados en materia de investigación)*100 | 100% | 2018 | 100% | 2018 | 10% | 10% | 15% | Vicepresidencia de Investigación |



Handwritten signature

| OEII/AEI | Código | Descripción | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Línea de base | | Valor actual | | Logros esperados en el periodo del plan | | | UO responsable del indicador |
|----------|-----------|---|---|---|---------------|------|--------------|------|---|------|------|----------------------------------|
| | | | | | Valor | Año | Valor | Año | 2020 | 2021 | 2022 | |
| | AEI.02.02 | Fondos concursables implementados para la comunidad universitaria | Número de docentes beneficiados con fondos concursables para investigación | N° de docentes beneficiados con fondos concursables para investigación | 8 | 2018 | 8 | 2018 | 14 | 18 | 24 | Vicepresidencia de Investigación |
| | AEI.02.03 | Investigación formativa pertinente para los estudiantes de pregrado | Porcentaje de docentes con al menos una investigación publicada en revistas indexadas | $(N^{\circ} \text{ de docentes con al menos una investigación publicada en revistas indexadas}) / (N^{\circ} \text{ total de docentes}) * 100$ | 3% | 2018 | 3% | 2018 | 4% | 10% | 20% | Vicepresidencia de Investigación |
| | AEI.02.04 | Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento estudiantil | Número de egresados con título profesional obtenido mediante tesis de grado | $(N^{\circ} \text{ de egresados con título profesional obtenido mediante tesis de grado}) / (N^{\circ} \text{ de egresados con título profesional obtenido}) * 100$ | 13% | 2018 | 13% | 2018 | 20% | 35% | 50% | Vicepresidencia de Investigación |
| | AEI.02.05 | Laboratorios para la investigación científica, tecnológica e innovación implementados para la comunidad académica | Número de egresados titulados | Número de egresados titulados | 16 | 2018 | 20 | 2019 | 25 | 30 | 50 | Vicepresidencia de Investigación |
| | | | Número de proyectos de emprendimiento estudiantil debidamente constituidos | Número de proyectos de emprendimiento estudiantil debidamente constituidos | ND | 2018 | ND | 2018 | 1 | 2 | 2 | Vicepresidencia de Investigación |
| | | | Número de laboratorios implementados | Número de laboratorios implementados | ND | 2018 | ND | 2018 | 4 | 6 | 6 | Vicepresidencia de Investigación |



| Código | OEI/AEI Descripción | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Línea de base | | Valor actual | | Logros esperados en el periodo del plan | | | UO responsable del indicador |
|-----------|---|---|--|---------------|------|--------------|------|---|------|------|--|
| | | | | Valor | Año | Valor | Año | 2020 | 2021 | 2022 | |
| AEI.02.06 | Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores | Número de suscripciones a revistas científicas e indexadas. | Número de suscripciones a revistas científicas e indexadas. | 3 | 2018 | 3 | 2018 | 1 | 2 | 3 | Vicepresidencia de Investigación |
| | | Porcentaje de proyectos de investigación finalizados | (N° de proyectos de investigación finalizados)/(N° de proyectos de investigación programados)*100 | 35% | 2018 | 35% | 2018 | 35% | 37% | 40% | Vicepresidencia de Investigación |
| AEI.02.07 | Convenios estratégicos de investigación promovidos para la comunidad universitaria | Número de convenios aprobados con Universidades Nacionales e Internacionales | Número de convenios aprobados con Universidades Nacionales e Internacionales | 4 | 2018 | 4 | 2018 | 1 | 2 | 3 | Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales |
| AEI.02.08 | Programa de movilidad académica para la comunidad universitaria | Número de estudiantes que realizan movilidad académica | Número de estudiantes que realizan movilidad académica | 3 | 2018 | 3 | 2018 | 3 | 3 | 4 | Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales |
| | | Número de docentes que realizan movilidad académica | Número de docentes que realizan movilidad académica | 2 | 2018 | 2 | 2018 | 2 | 2 | 3 | Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales |
| OEI.03 | Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria | Porcentaje de actividades ejecutadas de extensión cultural, proyección social y producción para contribuir al desarrollo de la sociedad | (N° de actividades ejecutadas de extensión cultural, proyección social y centros de producción para contribuir al desarrollo de la sociedad)/(N° de actividades programadas de extensión cultural, proyección social y centros de producción para contribuir al desarrollo de la sociedad)*100 | ND | 2018 | ND | 2018 | 90% | 92% | 95% | Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria |



| OEI/AEI | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Línea de base | | Valor actual | | Logros esperados en el periodo del plan | | | UO responsable del indicador | |
|---|--|--|--|------|--------------|------|---|------|------|------------------------------|---|
| | | | Valor | Año | Valor | Año | 2020 | 2021 | 2022 | | |
| Código | Descripción | | | | | | | | | | |
| Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03 | | | | | | | | | | | |
| AEI.03.01 | Programa de Extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad | Porcentaje de actividades ejecutadas del programa sobre extensión y proyección social | (N° de actividades ejecutadas del programa sobre extensión y proyección social)/(N° de actividades programadas del programa sobre extensión y proyección social)*100 | 85% | 2018 | 85% | 2018 | 50% | 75% | 80% | Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria |
| AEI.03.02 | Centros de producción implementados para la comunidad | Porcentaje de los proyectos de centro de producción implementados | (N° de proyectos de centro de producción implementados)/(N° de proyectos de centro de producción programados)*100 | 100% | 2018 | 100% | 2018 | 80% | 81% | 82% | Vicepresidencia Académica |
| AEI.03.03 | Programa de mejora para la educación continua implementado para la comunidad | Porcentaje de programas de mejora implementados | (N° de programas de mejora implementados)/(N° de programas de mejora programados)*100 | ND | 2018 | ND | 2018 | 10% | 10% | 15% | Vicepresidencia Académica |
| OEI.04 | Fortalecer la Gestión Institucional de la UNAM | Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión administrativa institucional | (N° de satisfechos de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión administrativa institucional)/(N° total de encuestados)*100 | 38% | 2018 | 38% | 2018 | 40% | 42% | 44% | Dirección de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria |



| OEI/AEI | | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Línea de base | | Valor actual | | Logros esperados en el periodo del plan | | | UO responsable del indicador | |
|--|---|--|---|---------------|------|--------------|------|---|------|------|---|--|
| Código | Descripción | | | Valor | Año | Valor | Año | 2020 | 2021 | 2022 | | |
| Acciones Estratégicas Institucionales del OEI. 04 | | | | | | | | | | | | |
| AEI.04.01 | Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos para la Universidad | Porcentaje de implementación de los sistemas de gestión | $(N^{\circ} \text{ de sistemas administrativos automatizados adecuadamente}) / (N^{\circ} \text{ de sistemas administrativos}) * 100$ | 35% | 2018 | 35% | 2018 | 40% | 45% | 50% | Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto | |
| AEI.04.02 | Fortalecimiento de capacidades implementado para el personal | Porcentaje de personal capacitado | $(N^{\circ} \text{ del personal administrativo capacitado}) / (N^{\circ} \text{ Total de personal administrativo}) * 100$ | 49% | 2018 | 49% | 2018 | 50% | 55% | 60% | Oficina de Recursos Humanos | |
| AEI.04.03 | Licenciamiento Institucional permanente para la universidad | Porcentaje de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad | $(\text{Metas cumplidas de las condiciones básicas de calidad}) / (\text{Total de Metas}) * 100$ | 89% | 2018 | 89% | 2018 | 91% | 94% | 96% | Dirección de Gestión de la Calidad | |
| AEI.04.04 | Acreditación progresiva en la Universidad | Número de escuelas académicas profesionales acreditadas | Número de escuelas académicas profesionales acreditadas | ND | 2018 | ND | 2018 | 2 | 1 | 1 | Dirección de Gestión de la Calidad | |
| | | Número de programas acreditados | Número de programas acreditados | ND | 2018 | ND | 2018 | 2 | 1 | 1 | Dirección de Gestión de la Calidad | |



Handwritten signature or initials.

| OEI/AEI | | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Línea de base | | Valor actual | | Logros esperados en el periodo del plan | | | UO responsable del indicador | |
|---|---|--|---|---------------|------|--------------|------|---|------|------|--|--|
| Código | Descripción | | | Valor | Año | Valor | Año | 2020 | 2021 | 2022 | | |
| OEI.05 | Implementar la gestión del riesgo de desastres | Porcentaje de acciones implementadas | $(N^{\circ} \text{ de acciones implementadas}) / (N^{\circ} \text{ de acciones programadas}) * 100$ | 88% | 2018 | 88% | 2018 | 30% | 60% | 80% | Oficina de Infraestructura y Gestión de la Inversión | |
| Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05 | | | | | | | | | | | | |
| AEI.05.01 | Programa de estimación del riesgo de desastres implementado en la universidad | Porcentaje de ejecución del plan de prevención, contingencia de riesgos y desastres implementado | $(N^{\circ} \text{ de actividades Implementadas plan de prevención, contingencia de riesgos y desastres implementado}) / (\text{Total de actividades plan de prevención, contingencia de riesgos y desastres programados}) * 100$ | ND | 2018 | ND | 2018 | 30% | 40% | 50% | Oficina de Infraestructura y Gestión de la Inversión | |
| AEI.05.02 | Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre implementado en la universidad | Porcentaje de actividades de prevención implementadas | $(N^{\circ} \text{ de actividades de prevención implementadas}) / (N^{\circ} \text{ de actividades de prevención programadas})$ | ND | 2018 | ND | 2018 | 30% | 35% | 40% | Oficina de Infraestructura y Gestión de la Inversión | |
| | | Porcentaje de actividades de contingencia desarrolladas | $(N^{\circ} \text{ de actividades de contingencia implementadas}) / (N^{\circ} \text{ de actividades de contingencia programadas})$ | ND | 2018 | ND | 2018 | 30% | 35% | 40% | Oficina de Infraestructura y Gestión de la Inversión | |



Handwritten signature

Anexo B-3: Ficha Técnica de los Indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales

| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|---|---------------------------------------|-------------------------|------------|------|
| OEI/AEI | OEI.01. Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios | | | | |
| Nombre del Indicador: | OEI.01.01 Porcentaje de egresados que se encuentran laborando al año de egreso | | | | |
| Justificación: | El indicador nos permitirá analizar la calidad del ingresante, la dificultad de la carrera y oportunidades para la inserción laboral | | | | |
| Responsable del Indicador: | Dirección de Actividades y Servicios Académicos | | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | No se cuenta con datos históricos y medición actual por ser un indicador nuevo y cuya medición se está programando a partir del 2019; en este sentido, se está estructurando los procedimientos adecuados para su medición, la línea base del 2018 no tiene dato. | | | | |
| Método de calculo | $(N^{\circ} \text{ de egresados que se encuentran laborando al año de egreso} / N^{\circ} \text{ total de egresados}) * 100$ | | | | |
| Parámetro de medición: | Porcentaje | Sentido esperado de Indicador: | | Ascendente | |
| Fuente y bases de datos: | Registros de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos | | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | ND | ND | 19% | 20% | 21% |

ND: No hay ningún valor disponible



| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|--|---------------------------------------|-------------------------|-------------|------|
| OEI/AEI | OEI.01. Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios | | | | |
| Nombre del Indicador: | OEI.01.02 Porcentaje de egresados que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido | | | | |
| Justificación: | El indicador nos permitirá analizar la calidad del ingresante, la dificultad de la carrera y oportunidades para la actualización de las mallas curriculares | | | | |
| Responsable del Indicador: | Dirección de Actividades y Servicios Académicos | | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | Permite ver el avance en el logro de las escuelas profesionales en relación a los egresados que han culminado sus estudios en el tiempo establecido en su programa curricular. | | | | |
| Método de calculo | $(N^{\circ} \text{ de egresados que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido} / N^{\circ} \text{ total de ingresantes según el programa curricular establecido}) * 100$ | | | | |
| Parámetro de medición: | Porcentaje | Sentido esperado de Indicador: | | Descendente | |
| Fuente y bases de datos: | Registros de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos | | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | 11% | 11% | 10% | 9% | 9% |



af

| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|--|---------------------------------------|-------------------------|------|------|
| OEI/AEI | AEI.01.01 Programas curriculares por competencias actualizados e implementados para los estudiantes universitarios | | | | |
| Nombre del Indicador: | AEI.01.01.01. Porcentaje de programas curriculares actualizados para pre grado | | | | |
| Justificación: | Es indispensable la actualización del plan curricular de las carreras profesionales porque este tiene relación directa entre el currículo y las necesidades de la sociedad y el mercado. | | | | |
| Responsable del Indicador: | Vicepresidencia Académica | | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | La falta de un seguimiento oportuno por parte de la autoridad académica. | | | | |
| Método de calculo | $(N^{\circ} \text{ de programas curriculares actualizados}) / (\text{Total de programas curriculares}) * 100$ | | | | |
| Parámetro de medición: | Porcentaje | Sentido esperado de Indicador: | Ascendente | | |
| Fuente y bases de datos: | Escuelas Profesionales | | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | 100% | 100% | 95% | 98% | 100% |



Handwritten signature

| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|---|---------------------------------------|-------------------------|------|------|
| OEI/AEI | AEI.01.01 Programas curriculares por competencias actualizados e implementados para los estudiantes universitarios | | | | |
| Nombre del Indicador: | AEI.01.01.02. Porcentaje de programas curriculares actualizados para post grado | | | | |
| Justificación: | Es indispensable la actualización del plan curricular de las escuelas de post grado, porque este tiene relación directa entre el currículo y las necesidades de la sociedad y el mercado. | | | | |
| Responsable del Indicador: | Vicepresidencia Académica | | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | La falta de un seguimiento oportuno por parte de la autoridad académica. | | | | |
| Método de calculo | $(N^{\circ} \text{ de programas curriculares actualizados de post grado}) / (\text{Total de programas curriculares de post grado}) * 100$ | | | | |
| Parámetro de medición: | Porcentaje | Sentido esperado de Indicador: | Ascendente | | |
| Fuente y bases de datos: | Escuelas Profesionales | | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | ND | ND | 50% | 75% | 100% |

ND: No hay ningún valor disponible



af

| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|--|---------------------------------------|-------------------------|------------|------|
| OEI/AEI | AEI.01.01 Programas curriculares por competencias actualizados e implementados para los estudiantes universitarios | | | | |
| Nombre del Indicador: | AEI.01.01.03. Porcentaje de nuevos programas de estudios adecuadamente implementados | | | | |
| Justificación: | Es indispensable la implementación de nuevos planes curriculares de las escuelas de pre grado, porque este tiene relación directa entre el currículo, las necesidades de la sociedad y el mercado laboral. (*) | | | | |
| Responsable del Indicador: | Vicepresidencia Académica | | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | La falta de un seguimiento oportuno por parte de la autoridad académica. | | | | |
| Método de calculo | $(N^{\circ} \text{ de nuevos programas de estudios adecuadamente implementados} / N^{\circ} \text{ de nuevos programas de estudios programados}) * 100$ | | | | |
| Parámetro de medición: | Porcentaje | Sentido esperado de Indicador: | | Ascendente | |
| Fuente y bases de datos: | Escuelas Profesionales | | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | ND | ND | 60% | 80% | 100% |

ND: No hay ningún valor disponible

(*) En correspondencia con los estudios de mercado de los años 2017, 2018 y 2019 realizados de la UNAM.



Handwritten signature

| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|----------------------------|--|---------------------------------------|------|------------|
| OEI / AEI | | AEI.01.02 Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios | | | |
| Nombre del Indicador: | | AEI.01.02.01 Porcentaje de docentes capacitados de manera permanente | | | |
| Justificación: | | Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir conocer las capacitaciones que se ofrecen al docente para un mejor desempeño académico | | | |
| Responsable del Indicador: | | Vicepresidencia Académica | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | | La falta de un seguimiento oportuno por parte de la autoridad académica. | | | |
| Método de calculo | | $(N^{\circ} \text{ de docentes capacitados de manera permanente}) / (N^{\circ} \text{ total de docentes}) * 100$ | | | |
| Parámetro de medición: | | Porcentaje | Sentido esperado de Indicador: | | Ascendente |
| Fuente y bases de datos: | | Escuelas Profesionales | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | ND | ND | 55% | 65% | 75% |

ND: No hay ningún valor disponible



Handwritten signature

| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|----------------------------|--|---------------------------------------|------------|------|
| OEI / AEI | | AEI.01.02 Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios | | | |
| Nombre del Indicador: | | AEI.01.02.02 Porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño docente | | | |
| Justificación: | | Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir conocer la percepción del estudiante para un mejor desempeño académico | | | |
| Responsable del Indicador: | | Vicepresidencia Académica | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | | La falta de un seguimiento y monitoreo oportuno por parte de la autoridad académica. | | | |
| Método de calculo | | $(N^{\circ} \text{ de estudiantes encuestados satisfechos con el desempeño docente}) / (N^{\circ} \text{ total de encuestados}) * 100$ | | | |
| Parámetro de medición: | | Porcentaje | Sentido esperado de Indicador: | Ascendente | |
| Fuente y bases de datos: | | Escuelas Profesionales | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | ND | ND | 55% | 65% | 75% |



cf

| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|----------------------------|--|---------------------------------------|------|------------|
| OEI / AEI | | AEI.01.03 Servicio de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios | | | |
| Nombre del Indicador: | | AEI.01.03.01. Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años satisfechos con los servicios educacionales complementarios promovidos por la universidad | | | |
| Justificación: | | Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir conocer el punto de vista de los estudiantes respecto a los servicios educacionales complementarios. | | | |
| Responsable del Indicador: | | Vicepresidencia Académica | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | | <p>Limitaciones: Demora en los proyectos de infraestructura para la instalación de servicios complementarios, bajo el marco legal del Estado, en tema de inversiones como de contrataciones.</p> <p>Supuestos: Autoridades universitarias y empleados comprometidos con proyectos de infraestructura y seguimiento a los procesos y actividades.</p> | | | |
| Método de calculo | | $(N^{\circ} \text{ de estudiantes de los dos últimos años satisfechos con los servicios educacionales complementarios promovidos por la universidad}) / (N^{\circ} \text{ total de estudiantes por escuela}) * 100$ | | | |
| Parámetro de medición: | | Porcentaje | Sentido esperado de Indicador: | | Ascendente |
| Fuente y bases de datos: | | Escuelas Profesionales | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | ND | ND | 30% | 35% | 40% |

ND: No hay ningún valor disponible



Handwritten signature or initials.

| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|----------------------------|---|---------------------------------------|------|------------|
| OEI / AEI | | AEI.01.04 Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria | | | |
| Nombre del Indicador: | | AEI.01.04.01 Porcentaje de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria | | | |
| Justificación: | | Uno de los criterios para medir la calidad del servicio universitario es que las Universidades deben de contar con recursos idóneos en infraestructura para la formación e investigación de los estudiantes | | | |
| Responsable del Indicador: | | Vicepresidencia Académica | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | | <p>Limitaciones: Compromisos y cumplimiento de la Programación multianual de inversiones en proyectos de infraestructura, especialmente por demora en los procesos de contrataciones con el Estado.</p> <p>Supuestos: Autoridades Universitarias y funcionarios comprometidos con el cumplimiento de metas de los proyectos de infraestructura; contratan personal especializado en obras de infraestructura, logística y seguimiento a los procesos y actividades.</p> | | | |
| Método de calculo | | $\frac{(\text{N}^\circ \text{ de estudiantes que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con la calidad de la infraestructura y equipamiento})}{(\text{N}^\circ \text{ de estudiantes que respondieron la pregunta relacionada al grado de satisfacción con la calidad de la infraestructura y equipamiento})} * 100$ | | | |
| Parámetro de medición: | | Porcentaje | Sentido esperado de Indicador: | | Ascendente |
| Fuente y bases de datos: | | Escuelas Profesionales | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | ND | ND | 3% | 5% | 5% |

ND: No hay ningún valor disponible



af

| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|----------------------------|--|---------------------------------------|------|------------|
| OEI / AEI | | OEI.02 Promover la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria | | | |
| Nombre del Indicador: | | OEI.02.01 Porcentaje de docentes investigadores registrados en el REGINA | | | |
| Justificación: | | El indicador nos permitirá conocer los programas y promoción de la investigación que ofrece la universidad, para que el docente investigador se registre ante el REGINA | | | |
| Responsable del Indicador: | | Vicepresidencia de Investigación | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | | No se cuenta con datos históricos y medición actual, por ser un indicador nuevo y cuya medición se está programando a partir del 2020; en este sentido, se está estructurando los procedimientos adecuados para su medición. | | | |
| Método de calculo | | $(N^{\circ} \text{ de docentes investigadores registrado en el REGINA}) / (N^{\circ} \text{ total de docentes ordinarios}) * 100$ | | | |
| Parámetro de medición: | | Porcentaje | Sentido esperado de Indicador: | | Ascendente |
| Fuente y bases de datos: | | Registro administrativo | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | 7% | 9% | 10% | 11% | 12% |



af

| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|----------------------------|--|---------------------------------------|------------|------|
| OEI / AEI | | OEI.02 Promover la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria | | | |
| Nombre del Indicador: | | OEI.02.02 Porcentaje de estudiantes de pre grado que inician un proyecto de investigación | | | |
| Justificación: | | El indicador permitirá conocer los programas y promoción de la investigación que ofrece la universidad, para que el estudiante de pre grado inicie su proyecto de investigación. | | | |
| Responsable del Indicador: | | Vicepresidencia de Investigación | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | | No se cuenta con datos históricos y medición actual, por ser un indicador nuevo y cuya medición se está programando a partir del 2020; en este sentido, se está estructurando los procedimientos adecuados para su medición. | | | |
| Método de calculo | | $(N^{\circ} \text{ de estudiantes de pregrado que inician un trabajo de investigación}) / (N^{\circ} \text{ total de estudiantes}) * 100$ | | | |
| Parámetro de medición: | | Porcentaje | Sentido esperado de Indicador: | Ascendente | |
| Fuente y bases de datos: | | Registro administrativo | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | ND | ND | 2% | 3% | 4% |

ND: No hay ningún valor disponible



| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|----------------------------|--|---------------------------------------|------|------------|
| OEI / AEI | | AEI.02.01 Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación permanente y especializado para docentes | | | |
| Nombre del Indicador: | | AEI.02.01.01 Porcentaje de docentes que aprueban el programa de capacitación en materia de investigación | | | |
| Justificación: | | Es importante calcular el indicador, porque permitirá avanzar en el proceso de fortalecimiento y mantener la capacidad de los docentes y así mejorar los resultados en la investigación. | | | |
| Responsable del Indicador: | | Vicepresidencia de Investigación | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | | El no procesamiento de los datos limitan el seguimiento en el proceso de capacitación. | | | |
| Método de calculo | | $(N^{\circ} \text{ de docentes que aprueban el programa de capacitación en materia de investigación}) / (N^{\circ} \text{ total de docentes capacitados en materia de investigación}) * 100$ | | | |
| Parámetro de medición: | | Porcentaje | Sentido esperado de Indicador: | | Ascendente |
| Fuente y bases de datos: | | Registro administrativo | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | ND | ND | 10% | 10% | 15% |

Nota.- El programa de capacitación estará adecuado al horario de dictado de clases.



| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|----------------------------|--|---------------------------------------|------|------------|
| OEI / AEI | | AEI.02.02 Fondos Concursables implementados para la comunidad universitaria | | | |
| Nombre del Indicador: | | AEI.02.02.01 Número de docentes beneficiados con fondos concursables para investigación | | | |
| Justificación: | | Es importante porque se requiere avanzar en el proceso de fortalecer y mantener la capacidad de los docentes y así mejorar los resultados en la investigación a través de los fondos concursables que ofrece la universidad. | | | |
| Responsable del Indicador: | | Vicepresidencia de Investigación | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | | El no procesamiento de los datos limitan el seguimiento en el proceso de capacitación y el establecimiento de Línea de base | | | |
| Método de calculo | | N° de docentes beneficiados con fondos concursables para investigación | | | |
| Parámetro de medición: | | Número | Sentido esperado de Indicador: | | Ascendente |
| Fuente y bases de datos: | | Dirección de Gestión de la Investigación | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | 16 | 16 | 18 | 20 | 24 |

Nota.- Se considerará todos los docentes participantes financiados a través del fondo



Handwritten signature

| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|----------------------------|---|---------------------------------------|------|------------|
| OEI / AEI | | AEI.02.02 Fondos Concursables implementados para la comunidad universitaria | | | |
| Nombre del Indicador: | | AEI.02.02.02 Porcentaje de docentes con al menos una investigación publicada en revistas indexadas | | | |
| Justificación: | | Es importante este indicador, ya que permitirá internacionalizar las investigaciones publicada de los docentes en las revistas indexadas, promoviendo la investigación en la universidad. | | | |
| Responsable del Indicador: | | Vicepresidencia de Investigación | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | | Los datos estadísticos faltan ser procesados, ya que este indicador es nuevo. Falta de seguimiento en el proceso de capacitación. | | | |
| Método de calculo | | N° de docentes con al menos una investigación publicada en revistas indexadas | | | |
| Parámetro de medición: | | Número | Sentido esperado de Indicador: | | Ascendente |
| Fuente y bases de datos: | | Registros de la Dirección de Gestión de la Investigación | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |

Nota.- Se entiende por investigación publicada, al artículo científico publicado en revista indexada.



Handwritten signature

| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|----------------------------|---|---------------------------------------|------------|------|
| OEI / AEI | | AEI.02.03 Investigación formativa pertinente para los estudiantes de pre grado | | | |
| Nombre del Indicador: | | AEI.02.03.01 Porcentaje de egresados con título profesional obtenido mediante tesis de grado | | | |
| Justificación: | | Es importante este indicador, ya que permitirá realizar un seguimiento a todos los egresados titulados mediante la presentación de tesis de grado | | | |
| Responsable del Indicador: | | Vicepresidencia de Investigación | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | | Los datos estadísticos faltan ser procesados, ya que este indicador es nuevo. | | | |
| Método de calculo | | $(N^{\circ} \text{ de egresados con título profesional obtenido mediante tesis de grado}) / (N^{\circ} \text{ de egresados con título profesional obtenido}) * 100$ | | | |
| Parámetro de medición: | | Porcentaje | Sentido esperado de Indicador: | Ascendente | |
| Fuente y bases de datos: | | Dirección de Gestión de la Investigación | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | 100% | 100% | 95% | 97% | 98% |

Nota.- La baja de las metas se evidencia porque se considerará otras modalidades según Ley Universitaria.



| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|----------------------------|---|---------------------------------------|------------|------|
| OEI / AEI | | AEI.02.03 Investigación formativa pertinente para los estudiantes de pre grado | | | |
| Nombre del Indicador: | | AEI.02.03.02. Número de egresados titulados | | | |
| Justificación: | | Es importante este indicador, ya que permitirá efectuar un seguimiento a todos los egresados titulados mediante la presentación de tesis de grado o trabajo de suficiencia profesional. | | | |
| Responsable del Indicador: | | Vicepresidencia de Investigación | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | | Los datos estadísticos faltan ser consolidados y procesados, ya que este indicador es nuevo. | | | |
| Método de calculo | | Número de titulados | | | |
| Parámetro de medición: | | Número | Sentido esperado de Indicador: | Ascendente | |
| Fuente y bases de datos: | | Dirección de Gestión de la Investigación | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | 16 | 20 | 25 | 30 | 50 |



af

| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|----------------------------|--|---------------------------------------|------------|------|
| OEI / AEI | | AEI.02.04 Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento estudiantil | | | |
| Nombre del Indicador: | | AEI.02.04.01 Número de proyectos de emprendimiento estudiantil debidamente constituidos | | | |
| Justificación: | | Es importante este indicador, ya que permitirá acompañar y asesorar al estudiante en sus proyectos de emprendimiento para su constitución adecuada | | | |
| Responsable del Indicador: | | Vicepresidencia de Investigación | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | | Son insuficientes los esfuerzos para una adecuada constitución de proyectos de emprendimiento ya que es un indicador nuevo. | | | |
| Método de calculo | | Número de proyectos de emprendimiento estudiantil debidamente constituidos | | | |
| Parámetro de medición: | | Porcentaje | Sentido esperado de Indicador: | Ascendente | |
| Fuente y bases de datos: | | Dirección de Gestión de la Investigación | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | ND | ND | 1 | 2 | 3 |

ND: No hay ningún valor disponible



[Handwritten signature]

| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|----------------------------|--|---------------------------------------|------|------------|
| OEI / AEI | | AEI.02.05 Laboratorios para la investigación científica, tecnológica e innovación implementados para la comunidad académica | | | |
| Nombre del Indicador: | | AEI.02.05.01 Número de laboratorios implementados | | | |
| Justificación: | | Es importante este indicador, ya que permitirá realizar investigaciones científicas, tecnológicas e innovadoras para el desarrollo y bienestar de la comunidad universitaria y la región | | | |
| Responsable del Indicador: | | Vicepresidencia de Investigación | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | | Insuficiente infraestructura para el desarrollo de la investigación científica, tecnológica e innovación. No se cuenta con datos estadísticos procesados para establecer la línea de base. | | | |
| Método de calculo | | Número de laboratorios implementados | | | |
| Parámetro de medición: | | Número | Sentido esperado de Indicador: | | Ascendente |
| Fuente y bases de datos: | | Registro Administrativo | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | 20 | 20 | 28 | 30 | 38 |



af

| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|----------------------------|---|---------------------------------------|------|------------|
| OEI / AEI | | AEI.02.06 Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores | | | |
| Nombre del Indicador: | | AEI.02.06.01 Número de suscripciones a base de datos de revistas científicas e indexadas | | | |
| Justificación: | | Es importante este indicador, ya que permitirá realizar contar con un registro de investigadores que contribuyen a la generación del conocimiento para el desarrollo de la región | | | |
| Responsable del Indicador: | | Vicepresidencia de Investigación | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | | No se cuenta con datos históricos y medición actual, por ser un indicador nuevo y cuya medición se está programando a partir del 2020. | | | |
| Método de calculo | | Número de suscripciones a revistas científicas e indexadas | | | |
| Parámetro de medición: | | Número | Sentido esperado de Indicador: | | Ascendente |
| Fuente y bases de datos: | | Dirección de Gestión de la Investigación | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | 3 | 3 | 1 | 2 | 3 |



cf

| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|--|---------------------------------------|-------------------------|------------|------|
| OEI / AEI | AEI.02.06 Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores | | | | |
| Nombre del Indicador: | AEI.02.06.02 Porcentaje de proyectos de investigación finalizados | | | | |
| Justificación: | Es importante este indicador, ya que permitirá contar con un registro de investigaciones financiadas por la universidad, que contribuyen a la generación del conocimiento. | | | | |
| Responsable del Indicador: | Vicepresidencia de Investigación | | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | No se cuenta con datos históricos y medición actual, por ser un indicador nuevo y cuya medición se está programando a partir del 2020. | | | | |
| Método de calculo | $(N^{\circ} \text{ de proyectos de investigación finalizados}) / (N^{\circ} \text{ de proyectos de investigación programados}) * 100$ | | | | |
| Parámetro de medición: | Porcentaje | Sentido esperado de Indicador: | | Ascendente | |
| Fuente y bases de datos: | Dirección de Gestión de la Investigación | | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | 35% | 35% | 35% | 37% | 40% |



| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|--|---------------------------------------|-------------------------|------------|------|
| OEI / AEI | AEI.02.07 Convenios estratégicos de investigación promovidos para la comunidad universitaria | | | | |
| Nombre del Indicador: | AEI.02.07.01 Número de convenios aprobados con Universidades Nacionales e Internacionales | | | | |
| Justificación: | Es importante este indicador, ya que permitirá contar con un registro de convenios, que contribuyen a la gestión y las relaciones nacionales e internacionales | | | | |
| Responsable del Indicador: | Vicepresidencia de Investigación | | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | Los convenios como documentos de compromiso por parte de las universidades firmantes involucran acciones que deben ser honradas. | | | | |
| Método de calculo | Número de convenios aprobados con Universidades Nacionales e Internacionales | | | | |
| Parámetro de medición: | Número | Sentido esperado de Indicador: | | Ascendente | |
| Fuente y bases de datos: | Archivos de la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales | | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | 4 | 4 | 1 | 2 | 3 |



Handwritten signature

| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|----------------------------|---|---------------------------------------|------|------------|
| OEI / AEI | | AEI.02.08 Programa de movilidad académica para la comunidad universitaria | | | |
| Nombre del Indicador: | | AEI.02.08.01 Número de estudiantes que realizan movilidad académica | | | |
| Justificación: | | Es importante este indicador, ya que permitirá contar con un registro de estudiantes que realizan movilidad académica comprendida como el desplazamiento de estudiantes a otra universidad para estudiar durante un ciclo o semestre académico. | | | |
| Responsable del Indicador: | | Vicepresidencia de Investigación | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | | No se cuenta con datos históricos y medición actual, por ser un indicador nuevo y cuya medición se está programando a partir del 2020. | | | |
| Método de calculo | | Número de estudiantes que realizan movilidad académica | | | |
| Parámetro de medición: | | Número | Sentido esperado de Indicador: | | Ascendente |
| Fuente y bases de datos: | | Dirección de Gestión de la Investigación | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 |



Handwritten signature

| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|----------------------------|---|---------------------------------------|------------|------|
| OEI / AEI | | AEI.02.08 Programa de movilidad académica para la comunidad universitaria | | | |
| Nombre del Indicador: | | AEI.02.08.02 Número de docentes que realizan movilidad académica | | | |
| Justificación: | | Es importante este indicador, ya que permitirá contar con un registro de docentes que realizan movilidad académica comprendida como el desplazamiento de docentes a otra universidad para realizar labor docente. | | | |
| Responsable del Indicador: | | Vicepresidencia de Investigación | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | | No se cuenta con datos históricos y medición actual, por ser un indicador nuevo y cuya medición se está programando a partir del 2020. | | | |
| Método de calculo | | Número de docentes que realizan movilidad académica | | | |
| Parámetro de medición: | | Porcentaje | Sentido esperado de Indicador: | Ascendente | |
| Fuente y bases de datos: | | Dirección de Gestión de la Investigación | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 |



| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|----------------------------|--|---------------------------------------|------|------------|
| OEI / AEI | | OEI.03 Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria | | | |
| Nombre del Indicador: | | OEI.03.01 Porcentaje de actividades ejecutadas de extensión cultural, proyección social y centros de producción para contribuir al desarrollo de la sociedad | | | |
| Justificación: | | Este indicador nos permitirá conocer el grado de compromiso y cumplimiento que demuestran las escuelas profesionales en los programas, ejecutar y evaluar actividades al servicio de la sociedad. | | | |
| Responsable del Indicador: | | Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | | Limitaciones: Falta de compromiso e indiferencia de estudiantes y docentes. Supuestos: Las Escuelas profesionales realizan y ejecutan las actividades programadas durante el año. | | | |
| Método de calculo | | $\frac{(N^{\circ} \text{ de estudiantes de los dos últimos años satisfechos con los servicios educativos complementarios promovidos por la universidad})}{(N^{\circ} \text{ total de estudiantes de los dos últimos años})} * 100$ | | | |
| Parámetro de medición: | | Porcentaje | Sentido esperado de Indicador: | | Ascendente |
| Fuente y bases de datos: | | Escuelas profesionales | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | ND | ND | 90% | 92% | 95% |

ND: No hay ningún valor disponible



Handwritten signature or initials.

| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|--|---------------------------------------|-------------------------|------|------|
| OEI / AEI | AEI.03.01 Programa de Extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad | | | | |
| Nombre del Indicador: | AEI.03.01.01 Porcentaje de actividades ejecutadas del programa de extensión y proyección social | | | | |
| Justificación: | Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir representar las cantidades de programas de extensión universitaria y proyección social que se han ejecutado. | | | | |
| Responsable del Indicador: | Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria | | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | Mayor coordinación entre las escuelas profesionales para la realización de programas de proyección social. | | | | |
| Método de calculo | $(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas del programa sobre extensión y proyección social}) / (N^{\circ} \text{ de actividades programadas del programa sobre extensión y proyección social}) * 100$ | | | | |
| Parámetro de medición: | Porcentaje | Sentido esperado de Indicador: | Ascendente | | |
| Fuente y bases de datos: | Escuelas profesionales | | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | ND | ND | 50% | 75% | 80% |

ND: No hay ningún valor disponible



| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|----------------------------|---|---------------------------------------|------|------------|
| OEI / AEI | | AEI.03.02 Centros de Producción implementados para la comunidad | | | |
| Nombre del Indicador: | | AEI.03.02.01 Porcentaje de los proyectos de centro de producción implementados | | | |
| Justificación: | | Es importante contar con centros que contribuyan al desarrollo de la investigación y a la formación de los estudiantes. | | | |
| Responsable del Indicador: | | Vicepresidencia Académica | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | | <p>Limitaciones: Los centros de producción no cuentan con infraestructura propia (como aulas y laboratorios).</p> <p>Supuestos: No se cuenta con datos históricos y medición actual, por ser un indicador nuevo y cuya medición se está programando a partir del 2020 en este sentido, se está estructurando los procedimientos adecuados para su medición en cumplimiento de objetivos planteados.</p> | | | |
| Método de calculo | | $(N^{\circ} \text{ de proyectos de centro de producción implementados}) / (N^{\circ} \text{ de proyectos de centro de producción programados}) * 100$ | | | |
| Parámetro de medición: | | Porcentaje | Sentido esperado de Indicador: | | Ascendente |
| Fuente y bases de datos: | | Registro Administrativo | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | 100% | 100% | 80% | 81% | 82% |



[Handwritten signature]

| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|----------------------------|---|---------------------------------------|------------|------|
| OEI / AEI | | AEI.03.03 Programa de mejora para la educación continua implementado para la comunidad | | | |
| Nombre del Indicador: | | AEI.03.03.01 Porcentaje de programas de mejora implementados | | | |
| Justificación: | | Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir representar las cantidades de programas de mejora establecidos, el cual servirá para realizar el seguimiento y monitoreo. | | | |
| Responsable del Indicador: | | Vicepresidencia Académica | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | | No se cuenta con datos estadísticos procesados y confiables con relación a la cantidad de programas de mejora implementados. No se tiene línea de base. | | | |
| Método de calculo | | $(N^{\circ} \text{ de programas de mejora implementados}) / (N^{\circ} \text{ de programas de mejora programados}) * 100$ | | | |
| Parámetro de medición: | | Porcentaje | Sentido esperado de Indicador: | Ascendente | |
| Fuente y bases de datos: | | Registro Administrativo | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | ND | ND | 10% | 10% | 15% |

ND: No hay ningún valor disponible



| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|----------------------------|---|---------------------------------------|------|------------|
| OEI / AEI | | OEI.04 Fortalecer la Gestión Institucional | | | |
| Nombre del Indicador: | | OEI.04.01 Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión administrativa institucional | | | |
| Justificación: | | Es de suma importancia conocer la apreciación sobre la gestión administrativa institucional de los miembros de la comunidad universitaria. | | | |
| Responsable del Indicador: | | Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | | El indicador es subjetivo por estar relacionado con la percepción de los encuestados | | | |
| Método de calculo | | $(N^{\circ} \text{ de satisfechos de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión administrativa institucional}) / (N^{\circ} \text{ total de encuestados}) * 100$ | | | |
| Parámetro de medición: | | Porcentaje | Sentido esperado de Indicador: | | Ascendente |
| Fuente y bases de datos: | | Registro Administrativo y encuestas virtuales | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | 38% | 38% | 40% | 42% | 44% |



Handwritten signature

| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|----------------------------|---|---------------------------------------|------|------------|
| OEI / AEI | | AEI.04.01 Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos para la universidad | | | |
| Nombre del Indicador: | | AEI.04.01.01 Porcentaje de implementación de los sistemas de gestión | | | |
| Justificación: | | La Universidad no cuenta con un sistema de información que recupere, registre y articule la información producida en los órganos académicos y administrativos. Es urgente establecer un sistema de información que permita y facilite la recopilación, organización y divulgación de la información relevante para la planeación, monitoreo, evaluación, asesoría, inspección y vigilancia | | | |
| Responsable del Indicador: | | Dirección de Gestión de la Calidad | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | | Supuestos: Los sistemas de gestión son una herramienta que nos permitirá vincular todos los sistemas de la Universidad y consolidarlos desde una misma plataforma. | | | |
| Método de calculo | | $(N^{\circ} \text{ de sistemas de gestión automatizados adecuadamente}) / (N^{\circ} \text{ de sistemas administrativos}) * 100$ | | | |
| Parámetro de medición: | | Porcentaje | Sentido esperado de Indicador: | | Ascendente |
| Fuente y bases de datos: | | Registro Administrativo | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | 35% | 35% | 40% | 45% | 50% |



[Handwritten signature]

| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|----------------------------|--|---------------------------------------|------|------------|
| OEI / AEI | | AEI.04.02 Fortalecimiento de capacidades implementados para el personal | | | |
| Nombre del Indicador: | | AEI.04.02.01 Porcentaje de personal capacitado | | | |
| Justificación: | | La finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores de la Universidad; que puedan brindar servicios de calidad a los usuarios. La Capacitación mejorará la productividad de la Universidad. | | | |
| Responsable del Indicador: | | Oficina de Recursos Humanos | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | | <p>Limitaciones: Los temas de capacitación son diversos, se debe priorizar para obtener resultados inmediatos.</p> <p>Supuestos: La capacitación es planificada y priorizada teniendo en cuenta el cierre de brechas en cuanto a competencias del servidor administrativo de la Universidad.</p> | | | |
| Método de calculo | | $(N^{\circ} \text{ del personal administrativo capacitado}) / (N^{\circ} \text{ Total de personal administrativo}) * 100$ | | | |
| Parámetro de medición: | | Porcentaje | Sentido esperado de Indicador: | | Ascendente |
| Fuente y bases de datos: | | Registro Administrativo | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | 49% | 49% | 50% | 55% | 60% |



Handwritten signature

| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|----------------------------|---|---------------------------------------|------|------------|
| OEI / AEI | | AEI.04.03 Licenciamiento institucional permanente para la universidad | | | |
| Nombre del Indicador: | | AEI.04.03.01 Porcentaje de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad | | | |
| Justificación: | | El indicador nos permitirá conocer el porcentaje del cumplimiento de los indicadores para lograr el licenciamiento | | | |
| Responsable del Indicador: | | Dirección de Gestión de la Calidad | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | | La medición del indicador tiene línea de base del 2018; en ese sentido, se está estructurando los procedimientos adecuados para su medición en cumplimiento de objetivos. | | | |
| Método de calculo | | $(\text{Metas cumplidas de las condiciones básicas de calidad}) / (\text{Total de Metas}) * 100$ | | | |
| Parámetro de medición: | | Porcentaje | Sentido esperado de Indicador: | | Ascendente |
| Fuente y bases de datos: | | Registro Administrativo | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | 89% | 89% | 91% | 94% | 96% |



Handwritten signature

| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|----------------------------|---|---------------------------------------|------|-------------|
| OEI / AEI | | AEI.04.04 Acreditación progresiva en la Universidad | | | |
| Nombre del Indicador: | | AEI.04.04.01 Número de escuelas académicas profesionales acreditadas | | | |
| Justificación: | | Este indicador es importante, ya que nos permitirá lograr la acreditación de las escuelas profesionales que contamos para su denominación como escuelas académicas profesionales y sus beneficios para la comunidad universitaria. | | | |
| Responsable del Indicador: | | Dirección de Gestión de la Calidad | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | | No se cuenta con datos históricos y medición actual por ser un indicador nuevo y cuya medición se está programando a partir de 2020; en este sentido, se está estructurando los procedimientos adecuados para su medición en cumplimiento de objetivos. | | | |
| Método de calculo | | Número de escuelas académicas profesionales acreditadas | | | |
| Parámetro de medición: | | Número | Sentido esperado de Indicador: | | Descendente |
| Fuente y bases de datos: | | Registro Administrativo | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | ND | ND | 2 | 1 | 1 |

ND: No hay ningún valor disponible



| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|----------------------------|---|---------------------------------------|------|-------------|
| OEI / AEI | | AEI.04.04 Acreditación progresiva en la Universidad | | | |
| Nombre del Indicador: | | AEI.04.04.02 Número de programas acreditados | | | |
| Justificación: | | Permite ver el avance en el logro de los programas acreditados en relación a las existentes en la Universidad, en cumplimiento con los estándares de calidad y nivel académico que la sociedad requiere | | | |
| Responsable del Indicador: | | Dirección de Gestión de la Calidad | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | | No se cuenta con datos históricos y medición actual por ser un indicador nuevo y cuya medición se está programando a partir de 2020; en este sentido, se está estructurando los procedimientos adecuados para su medición en cumplimiento de objetivos. | | | |
| Método de calculo | | Número de programas acreditados | | | |
| Parámetro de medición: | | Número | Sentido esperado de Indicador: | | Descendente |
| Fuente y bases de datos: | | Registro Administrativo | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | ND | ND | 2 | 1 | 1 |

ND: No hay ningún valor disponible



| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|---|---------------------------------------|-------------------------|------------|------|
| OEI / AEI | OEI.05 Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres | | | | |
| Nombre del Indicador: | OEI.05.01 Porcentaje de acciones implementadas | | | | |
| Justificación: | Las instituciones educativas deben iniciar o fortalecer su camino para reducir el riesgo de desastres y tomar medidas para enfrentar emergencias. Los planes de acción y prevención de riesgo son herramientas esenciales en la actualidad. | | | | |
| Responsable del Indicador: | Oficina de Infraestructura y Gestión de Inversiones | | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | La medición del indicador tiene línea de base del 2018; en ese sentido, se está estructurando los procedimientos adecuados para sostenibilidad y medición en cumplimiento de objetivos. | | | | |
| Método de calculo | $(N^{\circ} \text{ de acciones implementadas}) / (N^{\circ} \text{ de acciones programados}) * 100$ | | | | |
| Parámetro de medición: | Porcentaje | Sentido esperado de Indicador: | | Ascendente | |
| Fuente y bases de datos: | Registro Administrativo | | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | 88% | 88% | 30% | 60% | 80% |



af

| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|----------------------------|---|---------------------------------------|------------|------|
| OEI / AEI | | AEI.05.01 Programa de estimación del riesgo de desastres implementados en la universidad | | | |
| Nombre del Indicador: | | AEI.05.01.01 Porcentaje de ejecución del plan de prevención, contingencia de riesgos y desastres implementado | | | |
| Justificación: | | Permite conocer la proporción de edificaciones dentro de los locales de la universidad que ofrecen la seguridad necesaria para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. | | | |
| Responsable del Indicador: | | Oficina de Infraestructura y Gestión de Inversiones | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | | Existen limitaciones en su difusión. | | | |
| Método de calculo | | $(N^{\circ} \text{ de actividades Implementadas plan de prevención, contingencia de riesgos y desastres implementado}) / (\text{Total de actividades plan de prevención, contingencia de riesgos y desastres programados}) * 100$ | | | |
| Parámetro de medición: | | Porcentaje | Sentido esperado de Indicador: | Ascendente | |
| Fuente y bases de datos: | | Registro Administrativo | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | ND | ND | 30% | 40% | 50% |

ND: No hay ningún valor disponible



| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|----------------------------|---|---------------------------------------|------|------------|
| OEI / AEI | | AEI.05.02 Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos y desastres implementado en la universidad | | | |
| Nombre del Indicador: | | AEI.05.02.01 Porcentaje de actividades de prevención implementadas | | | |
| Justificación: | | Refleja el avance en el desarrollo de acciones de prevención: capacitación y de simulacros para la preparación de la comunidad universitaria ante los riesgos de desastres. | | | |
| Responsable del Indicador: | | Oficina de Infraestructura y Gestión de Inversiones | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | | La Universidad no cuenta con un plan de gestión de riesgo de desastres. Su implementación demanda esfuerzos y coordinaciones conjuntas. | | | |
| Método de calculo | | $(N^{\circ} \text{ de actividades de prevención implementadas}) / (N^{\circ} \text{ de actividades de prevención programadas})$ | | | |
| Parámetro de medición: | | Porcentaje | Sentido esperado de Indicador: | | Ascendente |
| Fuente y bases de datos: | | Registro Administrativo | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | ND | ND | 30% | 35% | 40% |

ND: No hay ningún valor disponible



| Ficha Técnica del Indicador | | | | | |
|--|----------------------------|--|---------------------------------------|------|------------|
| OEI / AEI | | AEI.05.02 Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos y desastres implementado en la universidad | | | |
| Nombre del Indicador: | | AEI.05.02.02 Porcentaje de actividades de contingencia desarrolladas | | | |
| Justificación: | | Refleja el avance en el desarrollo de acciones de contingencia dirigidas a reducir los riesgos en las edificaciones y espacios públicos de la Universidad, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, para su seguimiento y ejecución | | | |
| Responsable del Indicador: | | Oficina de Infraestructura y Gestión de Inversiones | | | |
| Limitaciones y supuestos empleados: | | La Universidad no cuenta con un plan de gestión de riesgo de desastres. Su implementación demanda esfuerzos y coordinaciones conjuntas. | | | |
| Método de calculo | | (N° de actividades de contingencia implementadas)/(N° de actividades de contingencia programadas) | | | |
| Parámetro de medición: | | Porcentaje | Sentido esperado de Indicador: | | Ascendente |
| Fuente y bases de datos: | | Registro Administrativo | | | |
| | Valor de Línea base | Valor actual | Logros esperados | | |
| Año | 2018 | 2018 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Valor | ND | ND | 30% | 35% | 40% |

ND: No hay ningún valor disponible



af

GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACCESO: Posibilidad de recibir efectivamente un servicio.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL: Conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico institucional y que involucra el uso de recursos. Asimismo, cuentan con una unidad de medida y meta determinada. Permiten articular el logro de los objetivos, de manera coherente e integrada, con otras acciones estratégicas institucionales. Las acciones estratégicas institucionales son el principal promotor del cambio al ciudadano, el entorno o en la institución. Se representan y definen a partir de los bienes y servicios que se entregan a la población beneficiaria para el logro de los objetivos, así como también a partir de las acciones orientadas a la mejora de la capacidad institucional para el desempeño de la Misión.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL VERTICAL: Es el alineamiento de las acciones entre entidades de distintos niveles de gobierno, nacional, regional y local.

BIEN O SERVICIO PÚBLICO: Elemento tangible (bien) o intangible (servicio) que las instituciones entregan directamente a un grupo poblacional con el propósito de generar cambios en ella.

BIOCOMERCIO: Conjunto de actividades de recolección, producción, procesamiento y comercialización de bienes y servicios derivados de la diversidad biológica nativa bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica.

BIODIVERSIDAD: Variabilidad de organismo vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de lo que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

BIOTECNOLOGIA: Toda aplicación tecnológica que utiliza sistemas biológicos y organismos vivos o sus derivados, para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos.

BRECHA DE GÉNERO: Son las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en el acceso a los recursos y servicios, el ejercicio de derechos, la participación pública y la igualdad de oportunidades. La brecha de género ilustra la discriminación de las mujeres en la sociedad y su desigualdad frente a los hombres. En cada iniciativa una organización debería preguntarse cuál es la brecha de género y garantizar que sus acciones tiendan a eliminarla o, al menos, no profundizarla.

BRECHA DE INFRAESTRUCTURA: En términos generales la brecha de infraestructura puede definirse según las siguientes dimensiones de carácter no excluyente:

BRECHA DE DIMENSIÓN HORIZONTAL: Es la brecha que surge con relación a algún objetivo determinado. Ejemplos de esta son la brecha con respecto a otros países (nivel de stock de infraestructura, etc.) o la brecha respecto a un nivel determinado de cobertura (universalización en las prestaciones básicas de agua y saneamiento, el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, etc.).

BRECHA EN DIMENSIÓN VERTICAL: Es la brecha que se define con respecto a factores internos del país o la región bajo análisis. Se trata de identificar las diferencias que surgen entre la evolución de la oferta y la demanda interna de infraestructura.

BRECHA DE POBREZA: La brecha de pobreza es del déficit, disminución, insuficiencia; respecto de la línea de pobreza, expresado como porcentaje de dicha línea.



af

BRECHA DIGITAL: La brecha digital se trata de una diferencia que se refiere al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Obviamente, debido a la importancia actual del Internet, se hace especial hincapié en ésta a la hora de analizar la brecha.

CADENAS PRODUCTIVAS: Sistemas que agrupa a los actores económicos interrelacionados por el mercado de participación articulada en actividades que generan valor, alrededor de un bien o servicio.

CADENA DE VALOR PÚBLICO: La cadena de valor es un modelo prescriptivo que permite identificar los procesos principales de producción de una Entidad Pública. Su lógica es secuencial: Actividad-Acción estratégica institucional-Objetivo estratégico institucional.

CALIDAD AMBIENTAL: Se refiere a la presencia de elementos, sustancias y tipos de energías que le confieren una propiedad específica al ambiente y a los ecosistemas.

CAMBIO CLIMÁTICO: Es el cambio del clima atribuido directa o indirectamente a las actividades humanas que alteran la composición de la atmósfera mundial, y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables.

CAPITAL FÍSICO: Son los activos de una firma. Puede incluir maquinarias, edificios, así como capital de trabajo (materiales, bienes intermedios, etc.)

CAPITAL HUMANO: Es el potencial económico contenido en una persona, el cual se obtiene inicialmente como herencia al nacer, y que se adquiere posteriormente mediante la educación y la capacitación.

CAPITAL NATURAL: Es el stock de ecosistemas naturales que generan un flujo de bienes y servicios de manera sostenida. Por ejemplo, una reserva de árboles o peces proporciona un flujo de nuevos árboles o peces.

CIUDADANIA INTERCULTURAL: Es la afirmación de derechos y deberes ciudadanos reconociendo las diferencias culturales y evitando la discriminación étnica racial. De esa manera, la ciudadanía intercultural contribuye al diseño de políticas en los diferentes niveles de gobierno, asegurando la construcción de una entidad nacional.

CIUDADES INTERMEDIAS: Se caracterizan por presentar una cierta complejidad funcional, por tener un grado significativo de centralidad y por poseer significativos elementos de simbología histórica o arquitectónica de referencia territorial. Las ciudades intermedias se configuran como centros que articulan su propio territorio a una escala más local o regional que, además, representan el nodo a partir del cual se accede a otros centros del sistema urbano global.

CLÚSTER O COMPLEJOS PRODUCTIVOS: Concentraciones sectoriales o geográficas de empresas que se desempeñan en las mismas actividades o estrechamente relacionadas, y donde a la vez establece vínculos entre estas e instituciones gubernamentales, académicas o financieras.

COBERTURA: Es una dimensión territorial y puede referirse a la extensión del territorio cubierta, el número de localidades atendidas o el número de distritos parcial o totalmente servidos.

COEFICIENTE DE GINI: Es un indicador que mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Una curva de Lorenz muestra los porcentajes acumulados de ingreso recibido total contra la cantidad acumulada de receptores, empezando a partir de la persona o el hogar más pobre.



COMPETITIVAD: Conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de una nación.

CONTROVERSIAS: Oposición de intereses o posiciones divergentes acerca de un hecho, una acción o decisión. Un interés es un objetivo o meta que persigue un grupo social, en tanto que una posición es la visión o representación que dicho grupo se ha forjado, ambas en torno a un hecho, acción o decisión concreta.

CRECIMIENTO ECONOMICO: Existen dos acepciones fundamentales: (i) el incremento en la capacidad para producir bienes y servicios usando recursos escasos; (ii) el incremento de la producción de una economía en un periodo de tiempo determinado.

DESARROLLO HUMANO: Es un proceso mediante el cual se busca la ampliación de las oportunidades para las personas, aumentando sus derechos y sus capacidades. Este proceso incluye varios aspectos de la interacción humana como la participación, la equidad de género, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos y otros que son reconocidos como necesarias para ser creativos y vivir en paz. El concepto de desarrollo humano es holístico y sitúa a las personas en el centro de todos los aspectos del proceso de desarrollo.

DESARROLLO SOSTENIBLE: Es la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Consta de cuatro pilares, el desarrollo sostenible, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección de medio ambiente.

DESARROLLO TERRITORIAL: Conjunto de procesos sociales, culturales y económicos que promueven en un territorio el dinamismo económico y la mejora de la calidad de vida de la población.

DESCENTRALIZACIÓN: Establece como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrio ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población.

DESNUTRICIÓN: Estado patológico resultante de una dieta deficiente en uno o varios nutrientes esenciales o de una mala asimilación de los alimentos. Hay tres tipos de desnutrición: (i) desnutrición aguda: deficiencia de peso para altura (PIA); (ii) desnutrición crónica: retardo de altura para la edad (A/E), asociada normalmente a situaciones de pobreza, con consecuencias para el aprendizaje y menos desempeño económico; y (iii) desnutrición global: deficiencia de peso para la edad, es un índice compuesto de los anteriores ($P/A \times A/E = P/E$) que se usa para dar seguimiento a los Objetivos del Milenio.

DISCRIMINACIÓN: Es el trato diferenciado o desigual que sin justificación se ejerce sobre una persona o grupo, ocasionando el menoscabo en el ejercicio o goce de sus derechos individuales o colectivos.

DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA: Estrategia diseñada para producir múltiples productos y servicios.

ELEMENTOS CRÍTICOS: Son aquellos elementos del proceso de una actividad (entrada, control, mecanismo y salida) que de no ocurrir a una fecha determinada tendrán un impacto negativo en el logro de la acción estratégica.

EMPLEO DIGNO: trabajo de calidad en condiciones de libertad y equidad, en el cual los derechos son protegidos, cuenta con remuneración adecuada y protección social.

EMPLEO INADECUADO: Se consideran situaciones de empleo inadecuado cuando las personas, durante el periodo de referencia, hubieran deseado cambiar su situación laboral de



[Handwritten signature]

ese momento por motivos que limitaban sus capacidades y bienestar, y estaban disponibles para hacerlo.

EMPLEO INFORMAL: Empleo que puede tener características como falta de protección en casos como el no pago de salarios, obligación de hacer sobretiempo o turnos extraordinarios, despedidos sin aviso ni compensación, condiciones de trabajo inseguro y ausencia de beneficios como las pensiones, el reposo por enfermedad o el seguro de salud.

EQUIDAD: Reducción de la desigualdad social en sus múltiples manifestaciones. Tratamiento diferenciado, que compense las desigualdades de partida y permita alcanzar una verdadera igualdad en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

EQUIDAD DE GENERO: Es el principio por el que se debe tratarse de manera justa y equitativa a hombres y mujeres según sus necesidades. Teniendo en cuenta este principio, se tomarán las medidas oportunas para que sus derechos, responsabilidades y oportunidades sean las mismas, aunque eso signifique que haya que favorecer un grupo sobre otro.

ESTADO DE DERECHO: Este término hace referencia a las estructuras, las prácticas y los sistemas jurídicos y políticos que condicionan las acciones de un gobierno a fin de proteger los derechos y libertades de los ciudadanos, mantener el orden público y fomentar el funcionamiento efectivo del país.

ESTRATEGIA: Es el conjunto de actividades que identifican un cambio y definen un camino (una ruta) para alcanzarlo. Se gestiona para que la entidad se transforme en función de lograr los objetivos planteados; y tiene flexibilidad, se adapta para asegurar el logro de los objetivos.

EXCLUSIÓN SOCIAL: Se refiere a los procesos sociales e institucionales que excluyen a ciertos grupos de la completa participación en la vida social, económica, política y cultural de sus sociedades.

EXTENSIÓN CULTURAL: La extensión o acción cultural es el conjunto de actividades encaminadas a insertar la biblioteca y sus fondos en la comunidad a la que sirve, con esto se pretende que ésta la conozca más y mejor, así como intentar llegar a aquellos que sus miembros que posiblemente nunca se conviertan en sus lectores, pero que sí pueden estar interesados en otras actividades que realice la biblioteca.

FACTOR DE PRODUCCIÓN: Stock de recurso requerido para la generación de bienes y servicios en una economía. Puede ser capital, empresa, trabajo, tierra.

GESTIÓN ESTRATÉGICA: La gestión estratégica es un concepto actitudinal (pensar) y operativo (hacer) dirigido al cambio y la mejora continua en el trabajo de los servidores públicos. Esto significa que, más allá de ser una herramienta metodológica, es una forma de actuar para orientar, organizar y lograr resultados efectivos en la gestión pública.

GESTIÓN PÚBLICA: Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tiende al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcadas por las políticas gubernamentales. Está configurada por los espacios institucionales y los procesos a través de las cuales el Estado diseña e implementa políticas, suministra bienes y servicios y aplica regulaciones con el objeto de dar curso a sus funciones. La gestión pública se ocupa de la utilización de los medios adecuados para alcanzar un fin colectivo. Trata de los mecanismos de decisión para la asignación y distribución de los recursos públicos, y de la coordinación y estímulo de los agentes públicos para lograr objetivos colectivos.

GOBIERNO: Entendido el vocablo como <<un dominio organizado>> el gobierno es la expresión de la autoridad del estado, entre cuyas funciones formales se encuentran: la redacción, aprobación y ejecución de las leyes, así como la interpretación y aplicación del



Handwritten signature or initials.

derecho. Las funciones del gobierno se corresponden en líneas generales con las funciones legislativas, administrativas y judiciales.

GOBIERNO ELECTRONICO: Es el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por parte del Estado, para brindar servicios de información a los ciudadanos, aumentar la eficacia y eficiencia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación ciudadana.

IGUALDAD DE GÉNERO: La igualdad de género pertenece a la corriente que considera como el principio por el que todas las personas, hombres y mujeres, tienen la posibilidad de desarrollar sus habilidades y libertad para tomar sus decisiones, teniéndose en cuenta sus condiciones específicas, que son valoradas y favorecidas de la misma forma. No se trata de que hombres y mujeres sean iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de haber nacido con un sexo u otro.

INCLUSIÓN SOCIAL: Es la situación en la que todas las personas puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que se encuentran en su medio.

INDICADOR: Es un enunciado que permite medir el estado de cumplimiento de un objetivo estratégico institucional, acción estratégica institucional o actividad para facilitar su seguimiento.

INNOVACIÓN: Es el proceso de crear o implementar una nueva idea, en especial un nuevo producto o un nuevo proceso.

INSTITUCIONALIDAD: El conjunto de normas que regulan el comportamiento de los actores, las organizaciones, la calidad de las mismas, los modelos de organización y gestión, los arreglos institucionales. Entre los aspectos a destacar en lo institucional está la identificación y reconocimiento de los actores de la política social y la forma en que se organiza el principal de ellos el Estado.

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: Es la actividad de búsqueda que se caracteriza por ser reflexiva, sistemática y metódica; tiene por finalidad obtener conocimientos y solucionar problemas científicos, filosóficos o empírico-técnicos, y se desarrolla mediante un proceso. El método científico indica el camino que se ha de transitar en esa indagación y las técnicas precisan la manera de recorrerlo.

INVESTIGACIÓN TENOLÓGICA: Es aquella que responde a problemas técnicos, aprovechándose del conocimiento teórico científico producto de la investigación básica. Asimismo, organiza reglas técnicas cuya aplicación posibilita cambios en la realidad (1). La palabra investigación viene de los términos latinos in que significa en o hacia, y vestigium que significa huella o pista. Por lo tanto, etimológicamente la palabra investigación tiene el significado de hacia la pista. Por otro lado, tecnología proviene de una composición de dos palabras en el idioma griego, que traducidas al español significan: arte o técnica y tratado.

MISIÓN INSTITUCIONAL: Define la razón de ser de la Entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación; de acuerdo a los criterios de la modernización del Estado, y en el marco de la Visión sectorial o de ser el caso territorial. Es el rol crítico que define a la institución, aquello que hace y que le corresponde para lograr sus objetivos.

MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA: El estado se orienta al servicio de los ciudadanos y la promoción del desarrollo, y que el ejercicio de la función pública sea eficiente, democrático, transparente, descentralizado y participativo, en el marco de una ciudadanía ejercida a plenitud por las personas.



Handwritten signature or initials.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: Es la descripción del propósito a ser alcanzado medido a través de indicadores y sus correspondientes metas; las cuales se establecen de acuerdo al periodo del plan estratégico. El objetivo estratégico está compuesto por el propósito, los indicadores y las metas. El objetivo estratégico institucional representa el cambio que se pretende lograr en los ciudadanos, en el entorno en que estos se desenvuelven o en los usuarios o beneficiarios de los servicios que la entidad provee.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Es el derecho y la oportunidad, individual o colectiva, que tienen los ciudadanos de intervenir en los asuntos de interés público y manifestar sus intereses y demandas con la finalidad de influir en la formulación y toma de decisiones gubernamentales en los diferentes niveles de gobierno. La participación ciudadana contribuye a mejorar la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos.

PLAN ESPECIAL MULTISECTORIAL: PEM es un plan elaborado por un sistema funcional para instrumentalizar políticas nacionales y requiere para su desarrollo la participación de dos o más sectores. El PEM debe ser suscrito por todos los sectores involucrados y tomará como referencia el Marco Macroeconómico Multianual que elabora el Ministerio de Economía y Finanzas cada año. Se elabora para un periodo de cinco años.

PLANEAMIENTO ESTRATEGICO: Es el proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y el pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos.

POBLACIONES VULNERABLES: Son grupos de personas que sufren discriminación o situaciones de desprotección: niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos.

POBREZA: La pobreza es una condición en la cual una o más personas tienen un nivel de bienestar inferior al mínimo necesario para la sobrevivencia.

POBREZA EXTREMA: Es la situación en la cual el hogar no cuenta con los grados suficientes para adquirir una Canasta Mínima de Consumo Alimentario, que satisfaga los requerimientos mínimos nutricionales en términos de calorías y proteínas.

POBREZA MONETARIA: Es la insuficiencia de recurso monetarios para adquirir una canasta de consumo mínima aceptable socialmente. Para ello se elige un indicador de bienestar (gasto per cápita) y parámetros de lo socialmente aceptado (líneas de pobreza total para el caso de consumo total y línea de pobreza extrema para el caso de alientos): i) Se dice que un hogar es pobre cuando su gasto es inferior a una Línea de pobreza (LPt). ii) Se dice que un hogar es pobre extremo cuando su gasto per cápita es inferior a una Línea de Pobreza Extrema (LPex).

POLITICAS MULTISECTORIALES: Son aquellas que para su diseño e implementación requieren de la participación de dos o más Ministerios, manteniendo cada uno su rectoría conforme a sus competencias y funciones. Las Políticas Nacionales de Carácter Multisectorial están vinculadas a la Política General de Gobierno y por su amplitud contienen dos o más Políticas Nacionales. Son de alcance y cumplimiento obligatorio para los tres niveles de gobierno.

POLITICA PÚBLICA: Es un diseño que sustenta la acción pública. Basada en políticas nacionales del Estado, los gobiernos de turno, establecen prioridades de gobierno claras y pertinentes tomando en cuenta también las demandas y necesidades de la población, que luego las entidades públicas expresaran en objetivos, metas y los respectivos procesos que los convertirán en productos institucionales: regulaciones, procedimientos administrativos, bienes y servicios públicos, todos los cuales tendrán un impacto positivo en el ciudadano, dados determinados recursos disponibles.



POTENCIALIDADES: Son todos aquellos recursos que existen en una zona determinada pero que no están siendo utilizados ni parcial ni plenamente para la generación actual o futura de ingresos que sean capaces de dinamizar las económicas donde están localizadas y mejorar los niveles de desarrollo humano sostenible de las poblaciones en donde se encuentran.

PRODUCCIÓN: Cualquier actividad que sirve para crear, fabricar o elaborar bienes y servicios. En un sentido algo más estricto puede decirse que producción económica es cualquier actividad que sirve para satisfacer necesidades humanas creando mercancías o servicios que se destinan al intercambio.

PRODUCTIVIDAD: Relación entre el nivel de producción de una industria o una economía y el nivel de los factores productivos usados.

PRODUCTO BRUNO INTERNO: El PBI mide a nivel de actividad económica y se define como el valor de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un periodo determinado. Puede ser medido en valores corrientes o valores contantes, a precios de un año base.

PROGRAMA CURRICULAR: Es la unidad básica de programación que organiza las capacidades, conocimientos y actitudes que se desarrollarán en un tiempo determinado. La Programación Curricular Anual contiene en su interior varias Unidades Didácticas.

PROSPECTIVA: Es un proceso sistemático y participativo que permite gestionar conocimientos para la exploración de futuros posibles o probables, con el objetivo de proporcionar información para la toma de decisiones en el presente y lograr que los actores desarrollen acciones conjuntas para construir un futuro compartido.

PROYECCIÓN SOCIAL: Es una de las funciones sustantivas de la institución y su finalidad es propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e integración con agentes y sectores sociales e institucionales, con el fin de manifestar su presencia en la vida social y cultural del país, en pro de contribuir a la comprensión y solución de sus principales problemas.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Es un procedimiento científico destinado a recabar información y formular hipótesis sobre un determinado fenómeno social o científico. Como primer paso se debe realizar el planteamiento del problema, con la formulación del fenómeno que se investigará.

REFORMA DEL ESTADO: Cambio contundente y esporádico de la estructura o funcionamiento del Estado. Una nueva y mejor manera de hacer las cosas. Requiere de componente políticos y técnicos.

REGULACIÓN: Son los mecanismos que utiliza el Estado para Promover la competencia e innovación, incrementar la eficiencia y aumentar el bienestar de la población, teniendo en cuenta la escasez de los recursos públicos.

REGINA: Es el Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT.

REPRESENTATIVIDAD: Este concepto implica la oferta y la capacidad de representar las demandas sociales, así como la capacidad de correlacionarse con dicha demanda. En este sentido, la elección constituye un medio, pero requiere de actores que ofrezcan y representen a alguien a través de un conjunto de características.

RESULTADO: Es el cambio que se desea lograr en las condiciones, características, atributos o necesidades del ciudadano, entorno o entidad.



RUTA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL: Es el conjunto secuencial de acciones estratégicas que permite lograr los objetivos estratégicos, particularmente aquellos definidos como de mayor prioridad para la entidad.

SEGURIDAD CIUDADANA: Es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

SERVICIO DE EDUCACIÓN: Es un servicio público esencial que asegura el ejercicio pleno del derecho fundamental de toda persona humana a la educación. Este servicio tiene por finalidad desarrollar plenamente la personalidad humana y capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre.

SERVICIO DE SALUD: Conjunto de prestaciones de salud de carácter preventivo, promocional, recuperativo y de rehabilitación.

SERVICIOS BÁSICOS: Prestaciones de servicios que les permiten satisfacer sus necesidades básicas, garantizando condiciones de vida mínimas.

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN: Es un sistema económico y social donde el conocimiento y la información constituyen fuentes fundamentales de bienestar y progreso, que representa una oportunidad para nuestros países y sociedades.

SUBEMPLEO: Puede referirse a dos tipos de situaciones, la primera es por insuficiencia de horas, que existe cuando las horas de trabajo de una persona ocupada son insuficientes, y la segunda cuando una persona tiene una situación de empleo inadecuado, que obedecen a otras limitaciones en el mercado de trabajo que coartan las capacidades y el bienestar de los trabajadores. Toda persona puede encontrarse simultáneamente en estas dos formas de subempleo.

TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES: Se refiere al conjunto de dispositivos, aplicaciones y sistemas tecnológicos que permiten gestionar datos, información y conocimiento, para facilitar el desarrollo en diferentes ámbitos de la vida diaria.

TRABAJO DECENTE: Significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar del trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal o integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres.

TRANSPARENCIA: Es la cualidad de un gobierno, empresa, organización o persona de ser abierta en la divulgación de información, normas, planes, procesos y acciones. Como regla general, los funcionarios públicos, empleados públicos, gerentes y directores de empresas u organizaciones, y las juntas directivas tienen la obligación de actuar de manera visible, predecible y comprensible en la promoción de la participación y la rendición de cuentas.

VULNERABILIDAD: Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza. Para su respectivo análisis es necesario considerar los siguientes factores: exposición, fragilidad y resiliencia de la población y sus medios de vida.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0616-2019-UNAM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020 - 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, la misma que contempla la Declaración de Política Institucional, Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales e Indicadores, Acciones Estratégicas Institucionales e Indicadores, con los siguientes Anexos:

B1: Matriz de Articulación de Planes

B2: Matriz del Plan Estratégico Institucional

B3: Ficha Técnica de los Indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, así como a la Dirección General de Administración, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VFI
OPEP
DIGA
IJCQ/Exp.
Arch. (2)